

Siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día **veintinueve de junio de dos mil doce** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Ordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros Electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA  
LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS  
LICENCIADO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ  
DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR  
LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO  
LICENCIADO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA  
LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejero Representante del Poder Legislativo:  
Diputado Carlos Alberto Briseño Becerra

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. RAFAEL CASTELLANOS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. CARLOS VENTURA PALACIOS RODRÍGUEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LIC. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ	PARTIDO DEL TRABAJO
C. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C.P. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. IDELFONSO IGLESIAS ESCUDERO	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA

## ORDEN DEL DÍA

**QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, INCISO A) Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I Y 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS.**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.
6. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE.
7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.
8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.
9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE.
10. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DOCE.
11. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE.
12. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.
13. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.
14. INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE

ORGANISMO ELECTORAL, DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DESECHADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL SIETE DE MARZO AL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

15. INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RESPECTO DEL NÚMERO DE REPRESENTANTES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ACREDITARON ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
16. INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, SOBRE LA PROGRAMACIÓN QUE SE REALIZÓ A LAS URNAS ELECTRÓNICAS QUE HABRÁN DE UTILIZARSE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA RECEPCIÓN DEL VOTO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.
17. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "**IPSOS BIMSA S.A. DE C.V.**", PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
18. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "**CONSULTORÍA ESPECIALIZADA S.C.**", PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
19. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "**ENFOQUE OBJETIVO**", PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
20. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "**SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSTRUCCIÓN MÉNDEZ MARTÍNEZ, S.A. DE C.V.**", PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

21. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA **"INSTITUTO DE MERCADOTECNIA Y OPINIÓN, S.C"**, PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
22. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA **"LICEA, SERVICIOS INTEGRALES EN OPINIÓN S.C."**, PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
23. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA **"GRUPO ASESORES UNIDOS"**, PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
24. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA **"ANÁLISIS DE RESULTADOS DE COMUNICACIÓN Y DE OPINIÓN PÚBLICA S.A. DE C.V."**, PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
25. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RATIFICA EL REGISTRO DE OBSERVADORES ELECTORALES, REALIZADO POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
26. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE OBSERVADORES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
27. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE UN CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL PROPIETARIO QUE

SUSTITUIRÁN AL CONSEJERO DISTRITAL QUE HA RENUNCIADO EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NUMERO 1, CON CABECERA EN LA CIUDAD DE COLOTLÁN, JALISCO.

28. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE UBICACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA Y TECHALUTA DE MONTENEGRO, AMBOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
29. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA CUAL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE ESTE INSTITUTO, LLEVARÍA EL PROCEDIMIENTO DE RECUENTO EN EL CASO DE LA ELECCIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
30. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA EMISIÓN DEL SUFRAGIO, QUE DEBERÁN TOMARSE EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA A INSTALARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DOCE.
31. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL EMITE UN ATENTO RECORDATORIO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, ASÍ COMO A LOS NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO, DE LA OBLIGACIÓN DE PERMANECER EN FUNCIONES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.
32. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA PROPUESTA DE DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA DE HECHOS FORMULADA POR EL CIUDADANO GILBERTO ARELLANO SÁNCHEZ, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-173/2012 Y SU ACUMULADA PSE-QUEJA 184/2012**.
33. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DEL CIUDADANO FERNANDO ANTONIO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-015/2012**, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO APROBADA DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE RAP-067/2012.
34. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DEL CIUDADANO ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA

DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-018/2012**, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO APROBADA DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE RAP-071/2012.

35. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS FERNANDO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ Y JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN, ASÍ COMO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-027/2012**, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO APROBADA DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE RAP-066/2012.
36. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ E ISMAEL DEL TORO CASTRO, ASÍ COMO A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL "ALIANZA CIUDADANA" CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-048/2012**, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, APROBADA DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE RAP-101/2012.
37. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DEL CIUDADANO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL ALIANZA CIUDADANA, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-051/2012**, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO APROBADA DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE RAP-102/2012.
38. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DEL CIUDADANO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-054/2012**, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO APROBADA DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE RAP-079/2012.

39. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DEL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ LÓPEZ VIERA, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-109/2012.**
40. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE FERNANDO ANTONIO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ Y EL PARTIDO POLITICO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-124/2012.**
41. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE QUIRINO VELÁZQUEZ BUENROSTRO Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS ISMAEL DEL TORO CASTRO Y ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-126/2012.**
42. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ESPECIALES INCOADOS EN CONTRA DE JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, ANSELMO ABRICA CHÁVEZ Y JORGE ADRIÁN RUBIO CASTELLANOS, ASÍ COMO DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS DE HECHOS PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, RADICADAS BAJO NÚMEROS DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-128/2012 Y SUS ACUMULADOS PSE-QUEJA-130/2012 Y PSE-QUEJA-134/2012.**
43. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, FRANCISCA ARELLANO MARTÍNEZ Y ABUNDIO DÍAZ GÓMEZ Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-131/2012.**
44. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ Y DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-132/2012.**

45. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE QUIRINO VELÁZQUEZ BUENOSTRO Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-135/2012.**
46. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE ISMAEL DEL TORO CASTRO Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL TRABAJO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-137/2012.**
47. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE LOS CANDIDATOS JORGE ARISTOTELES SANDOVAL DÍAZ, FABIAN JAVIER GARCIA GONZÁLEZ Y DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-140/2012.**
48. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DE ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL CIUDADANO SERGIO OCTAVIO FALCÓN CÁRDENAS, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-141/2011.
49. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-154/2012.**
50. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-155/2012.**
51. ENTREGA DE LOS CÓDIGOS FUENTE DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS QUE HABRÁN DE UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA SU RESGUARDO Y CUSTODIA.

52. SELECCIÓN ALEATORIA DE DOS URNAS ELECTRÓNICAS QUE SE UTILIZARAN EN LA AUDITORIA AL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA RECEPCIÓN DEL VOTO, A REALIZARSE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO.

53. ASUNTOS GENERALES.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muy buenas días señores consejeros electorales, Consejeros Representantes del Poder Legislativo, consejeros representantes de los partidos políticos, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día veintinueve de junio del dos mil doce damos inicio a la sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocados, por lo que le solicito al señor Secretario verifique si existe quórum y en su caso haga la declaratoria correspondiente.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto Consejero Presidente. Antes de proceder a dar cuenta, informo sobre las notificaciones realizadas a los integrantes de este Consejo General con las cuales fuimos debidamente convocados a la presente sesión ordinaria, mediante oficios número 1281/2012 al 1297/2012 de Presidencia. Asimismo, se informa que la presente sesión fue notificada a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General", el día miércoles veintisiete de junio del presente año, acto que se corroboró mediante los testigos que guarda el mismo sistema y donde se observa la fecha y hora de las notificaciones. De igual manera hago de su conocimiento que mediante escrito presentado en oficialía de partes de este organismo electoral, justifican su inasistencia a la presente sesión ordinaria el diputado Enrique Aubry de Castro Palomino. Consejero presidente, señores consejeros me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros Electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA  
LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS  
LICENCIADO VÍCTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ  
DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR  
LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO  
LICENCIADO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA  
LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejero Representante del Poder Legislativo:  
Diputado Carlos Alberto Briseño Becerra

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. RAFAEL CASTELLANOS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. CARLOS VENTURA PALACIOS RODRÍGUEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ	PARTIDO DEL TRABAJO
C. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C.P. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. IDELFONSO IGLESIAS ESCUDERO	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA

Y el suscrito Secretario Ejecutivo, Consejero Presidente, hay quórum.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor Secretario, por tanto se declara formalmente instalada la sesión, por lo que le solicito a la secretaría sírvase continuar con su desahogo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el siguiente asunto es la aprobación del orden del día.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señores consejeros, está a su consideración el presente orden del día. Si no hay ninguna intervención señor secretario consulte en votación económica si se aprueba el presente orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Si únicamente consejero presidente, señores consejeros para reiterar la moción que se hizo en la reunión previa que en el punto número 51 del orden del día que señala la entrega de los códigos fuente de las urnas electrónicas que habrán de utilizarse en la jornada electoral del próximo primero de julio del presente año a la secretaría ejecutiva para su resguardo y custodia se agregaría la siguiente oración así como las medidas de seguridad del testigo de voto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien con esas consideraciones que hace la secretaría, señor secretario consulte a los consejeros electorales si están de acuerdo en aprobar el orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Consejero presidente se aprueba el orden del día por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando en su

caso únicamente la lectura de los encabezados y puntos resolutiveos de los mismos, toda vez que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, señores consejeros, está a su consideración la propuesta de dispensa en los términos planteados. Si no existe alguna consideración al respecto, señor secretario, le solicito que en votación económica consulte a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta formulada.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales, en votación económica se les consulta si se aprueba la dispensa de la lectura en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente el punto número **tres** del orden del día se refiere al SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señores consejeros en virtud de que se proporcionó la información correspondiente, señor secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente el punto número **cuatro** del orden del día se refiere a la LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien de igual manera señor secretario en virtud de que fue proporcionada la información, señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar que los asuntos del 5 al 13 del orden del día sean discutidos y sometidos a discusión en conjunto dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señores consejeros a su consideración la propuesta que hace la secretaría si no hay ninguna consideración al respecto señor secretario consulte en votación económica si están a favor los consejeros electorales de la propuesta formulada.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba a discutir y someter a votación en conjunto los puntos del cinco al trece del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Consejero presidente la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.



**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente los puntos del **cinco** al **trece** del orden del día se refieren a la aprobación de las actas de sesiones ordinarias del Consejo General de fecha veintiocho de abril y veinticinco de mayo del dos mil doce. De igual forma las actas de las sesiones extraordinarias de fechas cuatro, once, catorce, veintiuno, veinticinco y treinta y uno de mayo, y las correspondientes al cuatro y doce de junio del dos mil doce.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señores consejeros esta a su consideración los puntos del cinco al trece si no hay ninguna intervención en estos puntos señor secretario consulte en votación económica si se aprueban los presentes puntos.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales, me permito consultarles en votación económica si se aprueban los puntos del cinco al trece del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente el punto número **catorce** del orden del día es EL INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DESECHADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL SIETE DE MARZO AL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señores consejeros en virtud de que fue circulado el informe correspondiente le solicito al señor secretario continuar con el deshago de la sesión.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente el punto número **quince** del orden del día es el INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RESPECTO DEL NÚMERO DE REPRESENTANTES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ACREDITARON ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señor secretario, en virtud de que fue circulado el informe le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente el punto número **dieciséis** del orden del día es el INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, SOBRE LA PROGRAMACIÓN QUE SE REALIZÓ A LAS URNAS ELECTRÓNICAS QUE HABRÁN DE UTILIZARSE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA RECEPCIÓN DEL VOTO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.



**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien de igual manera señores consejeros en virtud de que fue circulado este informe, le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo contenidos en los asuntos diecisiete, dieciocho y diecinueve del orden del día así como que los mismos sean discutidos y sometidos en votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señores consejeros electorales esta a su consideración la propuesta en los términos planteados, en virtud de no existir consideraciones señor secretario, en votación económica pregunte a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta formulada.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales, me permito consultarles en votación económica se les consulta si se aprueba a discutir y someter a votación en conjunto los puntos diecisiete, dieciocho y diecinueve del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señor secretario le solicito continuar con la sesión.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente los puntos **diecisiete, dieciocho y diecinueve** del orden del día, corresponden a los proyectos de acuerdo DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS DENOMINADAS "IPSOS BIMSA S.A. DE C.V.", "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA S.C.", Y "ENFOQUE OBJETIVO", PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Consejeros electorales esta a su consideración los presentes puntos del orden del día, si no hay ninguna intervención señor secretario en votación nominal consulte si se aprueban los puntos citados en el orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, estos proyectos se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de la lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos resolutivos contenidos en los asuntos del 20 al 24 del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Consejeros esta a su consideración la propuesta en los términos planteados, en virtud de no existir ninguna consideración en votación económica consulte a los consejeros electorales si están. Para antes el consejero del Partido Revolucionario Institucional tiene el uso de la palabra.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Se está buscando la implementación de una empresa que tiene

por nombre "Profesionales y Construcción Méndez Martínez S.A. de C.V." como empresa encuestadora esta empresa estuvo emitiendo sin estar registrada y sin estar aprobada por este cuerpo colegiado estuvo emitiendo opiniones de encuestas, lo estuvo haciendo yo creo que de una manera irregular al no estar registrada y hoy viene a que este cuerpo colegiado la registre cuando ya opero en el pasado, específicamente hace dos semanas yo leí una encuesta de esta empresa pedí a la oficina del partido aquí, que revisara si estaba registrada me dijeron que no, entonces ahí me encuentro con que se queda registrada es decir yo no sé si valdría la pena aperebirla de que son conductas que no puede observar y que no puede así como así venir y solicitar que aquí la legitimemos, no. Me queda claro y por el texto del proyecto de acuerdo que cumplió con todos los requisitos, el código efectivamente no habla de que si alguien estando recusado o alguien que estando recusado pueda venir hacer solicitud y la ley y el derecho electoral debe ser de aplicación irrestricta me queda claro, sin embargo yo creo que si es una conducta que deben tomar en cuenta ustedes para su análisis y la debida votación lo dejo ahí en la mesa porque si creo estas gentes de una manera irregular hicieron actos que son punibles por la ley electoral y hoy nos están pidiendo una carta de legitimación. Es cuanto gracias.

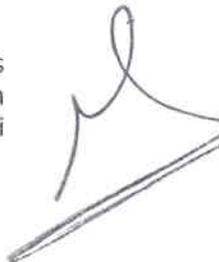
**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Bien pues en principio está a consideración la propuesta que hizo la secretaria de la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo del 20 al 24, si no hay otra consideración señor secretario le solicito que en votación económica pregunte a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta formulada.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales en votación económica se les consulta si se aprueba discutir y someter a votación en conjunto los puntos veinte al veinticuatro del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Consejero presidente la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente los puntos **veinte al veinticuatro** corresponden a los PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LOS CUALES RESUELVE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS DENOMINADAS "SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSTRUCCIÓN MÉNDEZ MARTÍNEZ, S.A. DE C.V.", "INSTITUTO DE MERCADOTECNIA Y OPINIÓN, S.C", "LICEA, SERVICIOS INTEGRALES EN OPINIÓN S.C.", "GRUPO ASESORES UNIDOS" Y "ANÁLISIS DE RESULTADOS DE COMUNICACIÓN Y DE OPINIÓN PÚBLICA S.A. DE C.V., PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias, consejeros electorales integrantes de este Consejo General ponemos a su consideración estos puntos del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor secretario le pido que en votación nominal consulte si se aprueban los puntos que han dado lectura.



**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

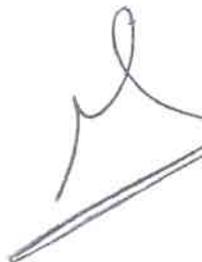
**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias señor secretario, le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Antes nada más solicito que lo que manifesté quede en actas y que se le informe a la empresa que con nosotros trae tarjeta amarilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.



**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente el punto **veinticinco** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RATIFICA EL REGISTRO DE OBSERVADORES ELECTORALES, REALIZADO POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Señor secretario le solicito de lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se ratifica el registro de observadores electorales realizado por los Consejos Distritales Electorales, para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, de los ciudadanos que se mencionan en los documentos ANEXOS y los cuales forma parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. Publíquense el presente acuerdo y sus ANEXOS en la página oficial de internet de este organismo electoral.

TERCERO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias señor secretario, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

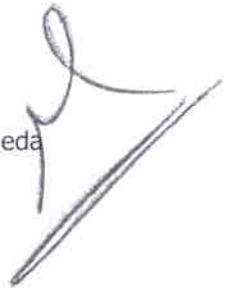
**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.



**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **veintiséis** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE OBSERVADORES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias, consejeros electorales integrantes de este Consejo General ponemos a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor secretario le pido que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias señor secretario, le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias señor secretario, le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el punto número **veintisiete** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE UN CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL PROPIETARIO Y TRES SUPLENTE QUE SUSTITUIRÁN A LOS CONSEJEROS DISTRITALES QUE HA RENUNCIADO EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NUMERO 1, CON CABECERA EN LA CIUDAD DE COLOTLÁN, JALISCO.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Señor secretario le solicito de lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se aceptan en todos sus términos las renunciaciones de la consejera distrital electoral propietaria Mariana Reyes Ruiz y de los Consejeros Distritales Electorales Suplentes Guillermo Salazar Morales, Verónica Cárdenas Gándara y Karla Eugenia Alcerreca Quiroz, del Consejo Distrital Electoral número 01, con sede en Colotlán, Jalisco.

SEGUNDO. Se designa, a la ciudadana Irene Jiménez López, como consejero distrital electoral propietaria del Consejo Distrital Electoral número 1, y a los ciudadanos Jorge Reynaldo Gamboa

Cárdenas, Aracely Vázquez Orozco y Julio Armando Navarro Rodríguez, como consejeros distritales electorales suplentes del referido Consejo Distrital, con sede en Colotlán, Jalisco.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo vía correo electrónico al Consejo Distrital Electoral número 1 con sede en Colotlán, Jalisco; y con copia simple a los ciudadanos designados como consejeros distritales electorales, así como a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias señor secretario, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente, señores consejeros, el punto número **veintiocho** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE UBICACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA Y TECHALUTA DE MONTENEGRO, AMBOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Señor secretario le solicito de lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueban los cambios de domicilio de la sede de los Consejos Municipales Electorales ubicados en Tlajomulco de Zúñiga y Techaluta de Montenegro, ambos del Estado de Jalisco, para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en los términos señalados en el considerando IX del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" los nuevos domicilios legales de los Consejos Municipales Electorales correspondientes a Tlajomulco de Zúñiga y Techaluta de Montenegro, ambos en el Estado de Jalisco, para el proceso electoral local ordinario 2011-2012,

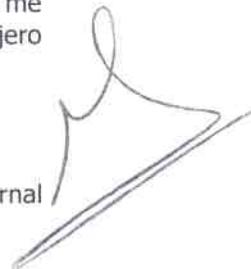
CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención por parte de los integrantes de este Consejo General, señor secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.



**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

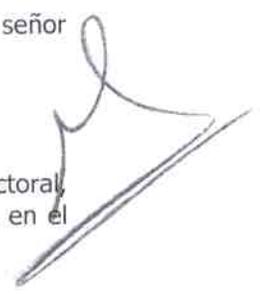
**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **veintinueve** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA CUAL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE ESTE INSTITUTO, LLEVARÍA EL PROCEDIMIENTO DE RECuento EN EL CASO DE LA ELECCIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se determina que el Consejo Distrital Electoral número 20 de este organismo electoral, será quien llevaría a cabo el procedimiento de recuento en el caso de la elección municipal, en el municipio de Tonalá, Jalisco.



SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, así como al Consejo Distrital Electoral número 20 y al Consejo Municipal Electoral de Tonalá, Jalisco.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este organismo electoral.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención por parte de los integrantes de este Consejo General, señor secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **treinta** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA EMISIÓN DEL SUFRAGIO, QUE DEBERÁN TOMARSE EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA A INSTALARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se restringe el uso de dispositivos con cámaras fotográficas y video, inclusive celulares, dentro de las mamparas en las casillas a instalarse el próximo primero de julio en la entidad.

SEGUNDO. Se prohíbe el acceso de electores que se encuentren bajo el influjo de drogas o enervantes y de aquellos que porten armas a las casillas.

TERCERO. Se ordena publicitar las medidas tomadas en el presente acuerdo en las casillas electorales que se instalarán el día de la jornada electoral del próximo primero de julio con el cartel que se acompaña como ANEXO al presente acuerdo.

CUARTO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral, así como vía correo electrónico a los consejos distritales electorales, de este organismo electoral.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el portal oficial de internet de este organismo electoral, así como en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante secretario tiene el uso de la palabra.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Si únicamente hacer hincapié consejero presidente que en la mesa de trabajo previa se hizo una observación al considerando décimo primero y en el cual se habrán de suprimir los primeros cuatro renglones para quedar como se señaló en su momento por quien propuso esta adecuación que fue el consejero electoral Everardo Vargas Jiménez. El considerando once habrá de señalar lo siguiente, considerando XI, considerando que de no tomarse estas medidas de seguridad podría conducir a la violación del principio de secrecía en el voto o peor aún se dé un destino diferente al ejercicio ciudadano del sufragio para poder realizar prácticas ilícitas o contrarias a los principios que rigen la función electoral.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Con esas adecuaciones señores consejeros, señor secretario le solicito que pregunte a los consejeros electorales en

votación nominal si están a favor de aprobar el punto en mención. Para antes el consejero del Partido de la Revolución Democrática, Carlos adelante tiene el uso de la palabra.

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Ventura Palacios Rodríguez:** Gracias presidente, que a favor del acuerdo por supuesto pero que pudiera dar la mayor publicidad a este, que se pudiera este acuerdo boletinar a los medios de comunicación que tratáramos de publicarlo creo que sería tarde para poder tener pautas en radio y televisión sobre este asunto pero que si lo pudiéramos publicar en los medios para que pudiera causar efecto y las medidas inhibitorias que son el fin de este acuerdo. Es cuanto presidente.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Adelante consejero representante del partido Movimiento Ciudadano.

**Consejero Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Francisco Romo Romero:** Buenos días a todos. A mí me preocupa la situación de que hay una restricción, se trata de tratar de inhibir, yo creo que estamos dejando al criterio de los funcionarios de casilla hasta donde es conveniente toda vez inclusive el Instituto Federal Electoral discutió esta situación de manera muy ardua y en una votación dividida determinaron que no era posible hacer una prohibición pero la expresión se restringe hasta donde y si lo dejamos a criterio de los funcionarios de casilla algunos podrán ser lapsos en esta situación y otros podrán llegar hasta la prohibición yo creo que sería importante que en este comunicado que se propone por parte del Partido de la Revolución Democrática, quedar establecido pero si es necesario empezar tomar medidas para evitar que se haga un uso indebido de esto de otra manera buscar quedar establecido no es una prohibición pero si es necesario empezar a tomar medidas para evitar que se haga un uso indebido de esto. De otra manera buscar presidente de casilla a lo mejor va a tomar la decisión de acuerdo a su propio criterio y una restricción que para él es evitar que cualquiera entre en esas condiciones a la casilla. Es cuánto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias, consejero representante del Movimiento Ciudadano, adelante tiene el uso de la palabra el consejero representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Yo creo que el tema que se toca efectivamente es muy delicado efectivamente el Instituto Federal Electoral discutió esto ampliamente y llegó a la conclusión de que no se puede prohibir a los ciudadanos o a los votantes que entren con este tipo de dispositivos, bueno pues porque no se puede tener a la fuerza de seguridad pública a lo mejor registrando a los ciudadanos. Además sería atentatorio, intimidatorio y resultaría peor el remedio que la enfermedad, la palabra restringir hasta donde deja a discreción del funcionario del presidente de la casilla, el que lo impida o que inclusive esté dispuesto a revisar corporalmente al ciudadano, cuando estuvimos en la previa yo no lo había pensado así, pero entonces yo solicitaría que o pediría que cambiáramos un poquito el concepto, vamos solicitando a los ciudadanos que no incurran en estas conductas como una solicitud e independientemente que también yo pediría que se pusiera un cartel como se hizo ya en procesos pasados y que sepa yo, no hubo queja fuera de la casilla para decir que prohibiciones hay para los ciudadanos para entrar a las casillas, si en este caso pues si ya están hechos los cartelones no sé, la palabra restricción vamos a tener que dejarla ahí pero entonces que la prensa y que los medios y que hagamos inclusive una publicación solicitándole a la ciudadanía que al acudir a las urnas electrónicas se abstenga llevar cámara, teléfono, etcétera. No sé si por ahí pudiéramos sacarlas. Es cuánto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Adelante consejero Juan Alcalá tiene el uso de la palabra. Si yo creo que aquí es una parte importante del día de la jornada electoral yo creo que coincido en que se debe hacer máxima publicidad en cuanto a este tema, yo creo que se ha mencionado mucho al calor de las campañas el asunto de los celulares, el asunto de este tipo de conductas que al final vienen recayendo o son están tipificadas como delitos electorales, en este caso bueno pues el gran debate del IFE, se da en términos de la no violación o de no violar los derechos de los ciudadanos en cuanto a lo que establece el artículo 16 de que nadie puede ser molestado en su persona sin embargo nosotros lo que debemos en todo momento y bueno pues aquí un concepto que ayer vimos que es muy interesante lo que no podemos permitirnos es una violación sistemática de la secrecía del voto que aquí creo que es parte importante de la tarea que tenemos que hacer nosotros vigilando la jornada electoral y bueno pues si también coincido en que debemos de socializar este asunto mas, incluso el mismo sábado o el domingo si se pudieran hacer algunas publicaciones mas allá de los carteles que se pegen en cada una de las mesas directivas de casilla para que a través de los diversos medios escritos se pudieran hacer algunas recomendaciones a los ciudadanos en términos de las prohibiciones que se tienen para la votación y bueno pues aquí como les comentaba es parte de nuestra tarea el garantizar de que no se vea empañada la jornada electoral. Y bueno pues en este sentido nada mas sumarme al tema de proponer que se pueda socializar a partir de los medios de comunicación más concepto y esta sugerencia esta recomendación de no hacer mal uso de los aparatos el día de la jornada electoral.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Pues de mi parte solamente comentar que ha sido una labor y una tarea insistente que le hemos dado la capacitación a los que habrán de fungir como funcionarios de mesa directiva el día de la jornada electoral y coincido plenamente y así se tiene pensado darle máxima publicidad a esta medida que estamos adoptando en este acuerdo que estamos a punto de aprobar también informarles que el día de la jornada electoral en las casillas electorales tendremos unos carteles que si me ayudan a mostrarlo estamos poniendo las cosas que están prohibidas que no pueden ingresar el día de la jornada electoral adicionalmente estamos pidiendo que restrinja el uso de estos dispositivos que pudieran incurrir en una práctica antidemocrática y que como consecuencia pudiera desprenderse o derivarse algún delito electoral. Creo que en esa parte vamos a hacer la difusión correspondiente a través de los diversos medios que están a nuestro alcance para pedirle a los ciudadanos que nos apoyen en este ejercicio de emitir o de votar el día primero de julio un sentido muy responsable necesitamos de su colaboración para poder hacer como marca la propia legislación que es un voto libre, intransferible, universal y secreto. Bien si no hay alguna otra intervención y además de recoger todas estas opiniones de los consejeros y de los representantes de los partidos le solicito al señor secretario que consulte en votación nominal si están a favor de aprobar el presente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **treinta y uno** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL EMITE UN ATENTO RECORDATORIO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, ASÍ COMO A LOS NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO, DE LA OBLIGACIÓN DE PERMANECER EN FUNCIONES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se emite un atento recordatorio a los cuerpos de seguridad pública, magistrados del supremo tribunal de justicia, jueces de primera instancia, así como a los notarios públicos del estado, de la obligación de permanecer en funciones el día de la jornada electoral.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral de la entidad.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este organismo electoral, así como en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención por parte de los integrantes de este Consejo General, le pido al señor secretario que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **treinta y dos** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA PROPUESTA DE DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA DE HECHOS FORMULADA POR EL CIUDADANO GILBERTO ARELLANO SÁNCHEZ, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-173/2012 Y SU ACUMULADA PSE-QUEJA 184/2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se desecha de plano la denuncia de hechos formulada por el ciudadano Gilberto Arellano Sánchez, por las razones expuestas en el considerando X.

SEGUNDO. Notifíquese al promovente.

TERCERO. En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto concluido.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención por parte de los integrantes de este Consejo General, señor secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de la lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos resolutiveos contenidos en los asuntos del treinta y tres al treinta y ocho del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Consejeros electorales esta a su consideración la propuesta en los términos planteados. Adelante consejero electoral Nahucatzin Bravo Aguilar, tiene el uso de la palabra.

**Consejero Electoral, doctor Nahucatzin Bravo Aguilar:** Gracias presidente solicito que los puntos treinta y seis, treinta y siete y treinta y ocho se traten en lo particular.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Adelante tiene el uso de la palabra el señor secretario.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Antes de proceder a la votación de la propuesta señor presidente, entonces estaríamos excluyendo únicamente de la consideración que estamos solicitando de la dispensa que se retiren entonces de la votación en conjunto los asuntos treinta y seis, treinta y siete y treinta y ocho que es la propuesta del consejero Nahucatzin Bravo Aguilar.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Adelante tiene el uso de la palabra el consejero representante del partido Movimiento Ciudadano, adelante consejero.

**Consejero Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Francisco Romo Romero:** Si, entiendo cual es fondo de esta petición y en esas condiciones yo pediría que se trataran los tres asuntos de manera conjunta de manera posterior ha como se van a tratar estos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Adelante consejero tiene el uso de la palabra.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** Muchas gracias, el secretario propone que sean tratados en conjunto por tener una naturaleza similar o muy parecida es válido para votarlos en conjunto sin embargo se abre una solicitud de decir solicito que sea por separado lo que significa que debe haber un motivo para tratar por separado alguno o no. Luego se discute es válida la propuesta del secretario o una solicitud de que en contra de la propuesta del secretario debe ser votado una de las dos. Si, además pueden ser aprobados en lo general y en lo particular ser reservados.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Adelante tiene el uso de la palabra el consejero Nahucatzin Bravo.

**Consejero Electoral, doctor Nahucatzin Bravo Aguilar:** Gracias presidente, yo rogaría que se atienda mi solicitud como se han atendido muchas otras que se han solicitado de esta manera la que se pide que se separen algunos puntos para discutirse en lo particular y en ningún momento, en ninguna circunstancia, en ninguna petición he escuchado que se pide una fundamentación al respecto. Pero en esta ocasión ya que lo hacen yo sí creo que es muy importante dejar claro y que obre constancia de la preocupación que existe con relación a la intervención del consejero Víctor Hugo Bernal Hernández, en los puntos respectivos en virtud de la serie de irregularidades de las faltas en que se ha incurrido y de las pocas aclaraciones que ha habido con relación con su sociedad con un actual candidato a gobernador en una sociedad mercantil denominada Ocean View y de la cual no se ha dado cuenta ni de la separación formal de la misma, ni de documento que nos pueda aclarar el punto en particular. Creo que la fundamentación es de importancia suprema de una jerarquía que no puede tener otra por encima y creo que es de interés y debería de ser interés de todos los miembros de este consejo, por principio de cuentas que se aclarara de manera fehaciente la separación del consejero en este sentido en vísperas de la jornada electoral y lo que ello implicaría. Número dos, que el documento que por medio del cual el consejero Víctor Hugo Bernal Hernández, sostiene que se ha separado pues fuera parte de los archivos de este instituto y por supuesto que fuera parte de lo que nosotros como consejeros electorales y máxima autoridad electoral en el estado pudiera tener en manos a efecto de poder constatar una circunstancia que es sumamente delicada yo hago la reflexión y creo que si esto pasara a nivel federal, si un consejero a nivel federal tuviera una sociedad mercantil con algún candidato a la presidencia de la república sin duda uno de los más preocupados sería el propio presidente del instituto y los demás consejeros igualmente estarían sumamente preocupados por las circunstancias que estarían atravesando. En virtud de ello y hecha esta reflexión yo ruego a ese consejo la posibilidad de que se considere, que esos puntos en particular el treinta y seis, treinta y siete y treinta y ocho se discutan en lo particular. Es cuánto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien adelante secretario, para antes señor secretario.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Entonces en ese sentido consejero presidente, señores consejeros la propuesta de un servidor sería entonces que se dispensa la lectura de los puntos resolutiveos contenidos en los asuntos treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco, y que estos sean sometidos y discutidos a votación en conjunto. Y entonces esa es la propuesta consejero presidente.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Si, adelante consejero representante del partido Movimiento Ciudadano tiene el uso de la palabra.

**Consejero Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Francisco Romo Romero:** Si y como son de naturaleza similar y son la misma causa por la que se piden que sean por separado también estos, pues el treinta y seis, treinta y siete y treinta y ocho, se discutan en conjunto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien entonces primero, atendemos en ese sentido la propuesta señor secretario si nos vuelve hacer la propuesta como se está formulando.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente nada más que con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, se dispense de la lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, y que en su momento se haga la dispensa de la lectura de los puntos resolutiveos de los asuntos señalados como treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco, y que estos sean discutidos y sometidos en votación en conjunto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien ese sentido señor secretario le solicito que consulte en votación económica a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta formulada.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Reitero la propuesta es someter a votación y discusión los puntos del orden del día treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco, esa es la respuesta que se está reformulando nuevamente por parte de la secretaría.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien adelante señor secretario.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Bien en ese sentido señores consejeros en votación económica se consulta si se aprueba a discutir y someter a votación en conjunto los puntos del orden del día treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Consejero presidente la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias señor secretario, le solicito continuar con el deshago de la sesión.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente los puntos **treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco** del orden del día corresponden a los PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES INCOADOS EN CONTRA DEL CIUDADANO ALBETO

CÁRDENAS JIMÉNEZ DE LOS CIUDADANOS FERNANDO ANTONIO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ Y JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ADMINISTRATIVOS ESPECIALES IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-018/2012, PSE-QUEJA-173/2012 Y SU ACUMULADO PSE-QUEJA-184/2012 Y PSE-QUEJA-027/2012. MISMOS QUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO FUERON APROBADAS DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE RAP-067/2012, RAP-079/2012 Y RAP-066/2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias señor secretario, consejeros electorales esta a su consideración los puntos treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco, del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor secretario en votación nominal consulte si se aprueban estos puntos del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día. Para antes el consejero representante del partido Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra.

**Consejero Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Francisco Romo Romero:** Si señor presidente, en función de que los actores de alguna manera son los mismos de los primeros tres proyectos que propuse ver si podemos incluir el número 41 en esta discusión en conjunto porque son los mismos actores y de alguna manera sería una petición por separado.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Adelante señor secretario tiene el uso de la palabra.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Nada para hacer la aclaración consejero representante de Movimiento Ciudadano los asuntos que estamos ahorita tratando y poniendo a consideración para que se discutan y se voten en conjunto devienen de una resolución del tribunal electoral y el que usted propone el 41 es un procedimiento sancionador especial que fue presentando en su momento por algún actor.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien hecha la aclaración por parte de la secretaría consejeros electorales esta a su consideración la propuesta en los términos planteados. Si no hay ninguna intervención señor secretario, en votación económica pregunte a los señores consejeros si están a favor de la propuesta formulada.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Bien entonces consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba a discutir y someter a votación en conjunto los puntos del orden día enlistados como 36, 37 y 38 los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente los puntos **treinta y seis, treinta y siete y treinta y ocho**, del orden del día corresponden a los PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ESPECIALES INCOADOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ E ISMAEL DEL TORO CASTRO, ASÍ COMO A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL "ALIANZA CIUDADANA" BAJO LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES PSE-QUEJA-048/2012, PSE-QUEJA-051/2012 Y PSE-QUEJA-054/2012, EN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DICTADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, APROBADAS DENTRO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE RAP-101/2012, RAP-102/2012 Y RAP-071/2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias señores consejeros esta a su consideración los presentes puntos del orden del día. Si no hay ninguna, adelante consejero tiene el uso de la palabra.

**Consejero Electoral, doctor Nauhatzin Bravo Aguilar:** Gracias presidente, no quiero obviar lo que ya se ha dicho antes Víctor Hugo Bernal Hernández, consejero electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco así como Enrique Alfaro Ramírez, candidato a gobernador del estado por el partido Movimiento Ciudadano son socios de la empresa Ocean View, ya que no existe documento que obre en poder del instituto que acredite lo contrario, el objeto de esta sociedad es el desarrollo inmobiliario así como la compra venta, contratación o subcontratación o subcontratación de obra y arrendamiento financiero de toda clase de bienes, especialmente los inmuebles, una sociedad mercantil como en la que son socios el candidato a gobernador y el consejero electoral es una sociedad que persigue fines de lucro y en la que sus miembros participan en el reparto de beneficios es un tipo de sociedad en la que los intereses económicos que motivan el objeto de la sociedad crean lazos de afinidad entre sus socios con la finalidad de obtener un lucro en los negocios en los que participan solidariamente, quienes participan en una sociedad mercantil actúan como una unidad jurídica para la realización de un fin común a todos los socios para lo cual cada uno de ellos aporta recursos y esfuerzos de acuerdo al acta constitutiva que corresponde a la póliza cuatro mil novecientos catorce del libro segundo de sociedades mercantiles de fecha diecinueve de diciembre del dos mil ocho, pasada ante la fe del corredor público número treinta y ocho de la plaza del estado Jalisco, licenciado Eduardo de Alba Góngora en la que se hace constar la formalización del acta de Asamblea General de socios de la sociedad mercantil denominada Ocean View celebrada el treinta de noviembre del dos mil siete, Víctor Hugo Bernal Hernández es socio de dicha persona jurídica con una participación de un millón ochocientos sesenta y seis mil pesos, de igual forma aparece como socio el candidato a gobernador postulado por el partido político Movimiento Ciudadano, lo cuestionable de la sociedad Ocean View no son sus objetivos, finalmente es una sociedad mercantil, lo que resulta inaceptable es que en la misma concurren como socios un candidato a gobernador del estado y un consejero electoral estatal, quien es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad y en todas las actividades del instituto tal y como lo establece el artículo ciento veinte del Código Electoral de participación Ciudadana y del Estado de Jalisco. En razón de la proximidad de la jornada electoral y el grave daño que causa la presencia del consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández en este Consejo General solicito que se separe de sus funciones y permita que esta máxima autoridad del estado desarrolle sus funciones de acuerdo a la independencia, imparcialidad y autonomía que se espera de este órgano electoral, de igual forma y en razón de las graves consecuencias que puede generar la falta de sensibilidad democrática y el nulo compromiso institucional del consejero electoral Bernal Hernández, reitero mi solicitud para que proporcione copia del documento con el que según su dicho acredita que seso su sociedad con el candidato a gobernador del partido político Movimiento Ciudadano en la empresa Ocean View, es sumamente importante en víspera de la jornada electoral que se acredite plenamente y sin lugar a dudas que el consejero electoral Bernal Hernández a dejado de ser socio de Alfaro Ramírez a efecto de resarcir parte de la confianza social que brinda legitimidad a este órgano electoral, para ello solicito que a la brevedad el consejero electoral haga llegar a este Consejo General copia del acta de la Asamblea de los socios de la sociedad mercantil Ocean View de responsabilidad limitada en la que se desprenda que fue autorizada por la asamblea de dicha sociedad mercantil que la parte social que pertenecía al consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández fue enajenada. De igual forma solicitaría copia simple de las fojas del libro especial de registro de socios a cargo del

administrador de la empresa Ocean View de responsabilidad limitada en la que se haya inscrito la transmisión de la propiedad la parte social que enajeno el consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Consejero, nada más me permite para una moción.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Este asunto ya lo hemos tratado varias veces, lo podemos tratar otras mil veces pero se me hace una falta de seriedad, se me hace una falta de responsabilidad que los consejeros se levanten de su lugar y se vayan, porque son los primeros interesados en escuchar lo que está pasando aquí.

**Consejero Electoral, doctor Nahcatzin Bravo Aguilar:** Sin duda la actitud de algunos compañeros consejeros muestra la poca seriedad que existe y que le quieren dar al proceso electoral y la falta de compromiso democrático para salvaguardar los principios rectores de esta máxima electoral, lástima que sea así y es más lamentable aún que esto sea a menos de cuarenta y ocho horas de la jornada electoral. Reitero mi solicitud en virtud de la importancia y en virtud de la preocupación grave que existe con relación a la poca parcialidad que pueda haber en este órgano electoral en un asunto tan delicado como que un miembro del mismo consejo electoral, el máximo árbitro en el estado para regular la contienda electoral sea socio de un candidato a gobernador, actualmente conteniendo por ese cargo. Reitero mi solicitud es para que se acredite plenamente que el consejero Víctor Hugo Bernal Hernández, acredite que sea separado de esa sociedad y para ello que muestre copia del acta de la Asamblea de socios de la sociedad mercantil Ocean View, en la que se desprenda que fue autorizada por la asamblea dicha separación por parte del consejero Bernal, y dos; copia simple de las fojas del libro especial del registro de socios a cargo del administrador de la empresa Ocean View en la que se haya inscrito la transmisión de la propiedad de la parte social que enajeno el consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández. De igual forma en virtud de tener un interés legítimo para acceder al libro de registros de enajenación de partes sociales que se encuentra a cargo del administrador de la empresa Ocean View, solicito al consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández, que proporcione el domicilio de la citada empresa con apego al artículo setenta y tres de la Ley General de Sociedad Mercantiles que en el segundo párrafo señala a la letra: "Cualquier persona que compruebe un interés legítimo tendrá la facultad de consultar este libro que estará al cuidado de los administradores quienes responderán personal y solidariamente de su existencia regular y de la exactitud de sus datos". Al igual que el de la voz, cualquier ciudadano tiene un interés legítimo para poder consultar el libro de registro de enajenación de partes sociales que se encuentra a cargo del administrador de la empresa Ocean View, ya que la legalidad y legitimidad con que emita su voto depende de la presencia aquí en este consejo general del consejero Víctor Hugo Bernal Hernández como representante de un candidato a gobernador, un hecho sin precedentes y que a nivel federal en el IFE, sin duda preocuparía al propio presidente del instituto federal y al resto de los consejeros, sin embargo aquí no pasa nada por lo anterior solicito con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de Sesiones del IEPC, que se recuse al consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández lo anterior en razón de que se trata de un proyecto de resolución instaurado en contra del ahora a candidato a gobernador por el partido Movimiento Ciudadano quien tiene a su vez la calidad de socio del consejero Bernal Hernández en la empresa Ocean View, lo que actualiza un grave conflicto de intereses que afecta los principios de imparcialidad, autonomía, independencia y legalidad que le impide conocer al consejero Bernal de los asuntos en los que intervenga el ahora a candidato a gobernador como en el caso que nos ocupa. Por otra parte si bien es cierto que dicho proyecto de resolución se dicte en cumplimiento de sentencia pronunciada por el Tribunal Electoral del Estado. Este órgano

jurisdiccional deja al IEPC en plenitud de derechos para que resuelva el fondo de este asunto en el que reitero se actualiza la recusación. Es cuanto señor presidente.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien alguien más en esta primera ronda. Si hay alguien mas además del consejero representante Movimiento Ciudadano si alguien más quiere anotarse en esta primera ronda, el consejero representante del Partido de la Revolución Democrática y el consejero representante del Partido Revolucionario Institucional están anotados en esta primera ronda. Bien tiene el uso de la palabra el consejero representante del partido Movimiento Ciudadano. Adelante consejero.

**Consejero Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Francisco Romo Romero:** Si muchas gracias, ya quedo muy claro que hemos tratado este asunto infinidad de veces parece ser que lo seguiremos tratando no se cuantas más. Pero yo quisiera hacer algunos comentarios y empezaría por comentar con todos ustedes que como ustedes saben no soy experto en derecho, pero también es cierto partimos de la base que las leyes y reglamentos son de sentido común y creo que en ese sentido los presentes tenemos bastante. Primero, yo quisiera dejar sentada una serie de apreciaciones, primero; hay un reglamento de sesiones del Consejo General que en su artículo 47 da pie a esta discusión una y otra vez pero que en la parte en la última parte de ese artículo 47, establece que este procedimiento deberá ser acordado por el consejo, yo no sé cuantas veces tendrá el consejo que aprobar y rechazar esta solicitud del consejero Nauhcatzin para que quede en firme una resolución de este consejo y que podamos seguir adelante. Por otro lado me da la impresión y si no ustedes me corrigen de que debería presentarse una solicitud por escrito para que el consejo aprobara un acuerdo donde en definitiva nos dijera cual es su posición pero a mas de eso el código electoral que es primordialmente la ley que todos protestamos cumplir no establece este tipo de procedimientos porque ahora ya todo lo que no era electoral se convierte en electoral hasta las situaciones mercantiles que implican el manejo de credencial para votar con fotografía tiene incidencia en lo electoral. En esas condiciones quiero llamar la atención de este consejo de que no es la primer vez que en un reglamento se toman decisiones se incluyen artículos que van más allá de lo establecido en el propio código y en la constitución, otro comentario que quisiera hacer es que el procedimiento adecuado que debería seguirse que creo que lo está haciendo el Partido Revolucionario Institucional es la solicitud de un juicio político ante el Congreso que fue quien designo a los consejeros integrantes de este consejo y finalmente me parece que si a ustedes les parece correcto a mi me lo parecería que no solamente quede asentado en alguna parte del acta o de las actas esta expresión constante que hace el consejero Bernal y que sin necesidad de estar tratando punto por punto estos asuntos se diga de aquí en adelante que todo lo relativo a la presencia de Enrique Alfaro Ramírez o de cualquier candidato de Movimiento Ciudadano o de cualquier circunstancia que implique a movimiento ciudadano, hay una solicitud recusación por parte del consejero Bernal y entonces que digamos en qué condiciones la va a tratar el consejo y si la va a rechazar, pues que quede asentado que la rechaza y que simplemente reproduzcamos esto en una sesión tras otra, tras otra y tras otra. Porque, porque finalmente nos quejamos hace unos días de que habíamos llevado la campaña electoral a los tribunales y que estaba demasiado judicializado, ahora estamos manejando la situación de una candidatura, la presencia de un partido político en una serie de dichos y hechos y supuestos asuntos que tratan de desprestigiar no solamente al consejero Bernal que al final de cuentas por mi lo pueden fusilar si quieren, pero al partido político y a sus candidatos por favor respeto. Finalmente creo merece un reconocimiento también el consejero Nauhcatzin, mejoro el gusto de sus corbatas y de sus colores muy agradecido por eso.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias consejero, tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Palacios.

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Ventura Palacios Rodríguez:** El punto de vista del Partido de la Revolución Democrática acerca de este asunto, es claramente conocido por todos, la posición, pero quisiera recalcar lo ilustrativo que es la actitud del consejero Bernal cuando se empieza a tocar este asunto, como se ausenta del salón del pleno y hace caso omiso como ha hecho caso omiso a lo que ciudadanos y diferentes organizaciones, partidos políticos, actores políticos del estado, han señalado y le han pedido que renuncie, solo hacer ese señalamiento de cómo hace caso omiso como deja, como le da un desdén a este instituto como no lo valora y como sigue en esa actitud de no pasa nada, si voto en contra de los intereses de los supuestos intereses de lo que pudiera ser el candidato de Movimiento Ciudadano y decirle que no tiene que ver con que vote en contra o favor, la solicitud es como lo señalaba el otro día, que iba a votar en contra o que voto a favor de un dictamen que sancionaba al candidato de Movimiento Ciudadano, decirle que no, que lo que dice el código y lo que dice la ley es que se tiene que abstener de conocer esos asuntos, que no basta con que vote a favor de un dictamen que va en contra de lo que pueda favorecer el candidato de Movimiento Ciudadano al ser su socio usted tendría que abstenerse de participar y conocer de estos asuntos, es por lo que nosotros venimos insistiendo y le venimos diciendo en cada sesión que está infringiendo la ley, que está infringiendo los reglamentos tanto el Código Electoral, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, el Reglamento de Sesiones del Consejo General, por todo esto le volvemos a pedir consejero Bernal que se abstenga de los asuntos que se van a conocer en este momento y le volvemos a pedir su renuncia. Es cuanto señor presidente.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien concluimos con esta primera ronda, no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Abrimos una segunda ronda se anota para tal el consejero Nahucatzin Bravo, alguien más en esta segunda ronda.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Yo me había apuntado para la primera ronda pero le sigo en la segunda está bien. Voy a decir lo mismo, voy a repetirlo, y aquí como estamos a fuerzas repetir las cosas.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Perdón, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional y una disculpa.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** No por favor señor presidente, no se preocupe en este orden de cosas suele suceder, yo creo que este asunto ha ido demasiado lejos, es decir, en el momento que se planteo los presupuestos de la discusión también se plantearon las salidas también estaban planteadas siguen siendo los mismos presupuestos y las mismas salidas y seguimos sin resolverlo y seguimos porque como representante de un partido político soy parte de este consejo, pero debiera decir que ustedes siguen sin resolverlo es decir ustedes los consejeros no han tenido la capacidad para sentar a nuestros dos consejeros que están en pugna porque es claro que hay una pugna y ponernos de acuerdo para que esto no trascienda estamos a dos días escasos de la jornada electoral y es hora que todavía los que están discutiendo son ustedes, nosotros los partidos políticos están bien, o sea está bien que contengamos que seamos adversarios que nos quejemos de nuestro proceder pero tenernos esa posibilidad es la que nos da la ley, pero ustedes no, es

decir, si de alguna manera no se reconoce su labor es normal. Y si los ofenden están obligados a poner la otra mejilla, esa es la chamba que aceptaron el día que fueron ante el congreso y dijeron que iban a respetar la ley, que iban hacer valer la ley electoral, que iban hacer valer los principios de certeza, de objetividad, de legalidad, etcétera, etcétera, etcétera, entonces es muy sencillo, yo convino al consejero Víctor Hugo Bernal Hernández, que ponga el papel en la mesa ya lo trajo una vez y que a ustedes en una reunión de consejo le dé satisfacción y le dé satisfacción también al consejero Nauhcatzin de que esta desligado de dicha empresa, esa sería una, y la otra, bueno pues excusarse de votar en los asuntos, la otra es pedir una licencia en lo que dura el proceso electoral que afortunadamente las partes más importantes terminan este domingo y esas son las cuestiones. Yo les pido y que lo resuelvan no lleguemos al día de la jornada con esta discusión en la mesa sería deberás patético e irresponsable llegar con un diferendo entre ustedes ojala se pudiera resolver. Es cuanto señor presidente.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias consejero representante, bien entonces abrimos esta segunda ronda hasta por cinco minutos y estaba anotado el consejero Nauhcatzin Bravo alguien más, si, estamos tomado tiempo, vamos bien en tiempo. Alguien más en esta segunda ronda, adelante consejero tiene el uso de la palabra.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Bravo Aguilar:** Gracias presidente, independientemente en el momento en que el consejero Víctor Hugo Bernal Hernández decida separarse del cargo porque invariablemente creo yo que la legitimidad del órgano electoral ha sido vulnerado de tal forma que no se pueda remediar más que con una acción de esta naturaleza en congruencia con el compromiso democrático que se ha sumido al tomar una función como esta, mientras decide hacer eso. Creo que es sumamente importante y en virtud de que ya se encuentra aquí entre nosotros reiterarle mi atenta solicitud para que se resuman los tiempos y en virtud de lo que dicen los propios partidos políticos en que sigue sin resolverse el problema pues se camine en la solución a ese problema que tenemos aquí en el instituto, problema grave de legitimidad e ilegalidad por lo que en vísperas de la jornada electoral se acredite plenamente y sin lugar a dudas que el consejero electoral Bernal Hernández ha dejado de ser socio del candidato a gobernador que se ha mencionado anteriormente para ello le solicito que por respeto a esta autoridad electoral de a conocer no solamente el documento contrato de venta que de manera fugaz mostrado a los diferentes miembros de este consejo sino también en virtud de que sostiene él de que todo es regular y que ha dejado de ser socio de dicha sociedad mercantil pues nos muestre copia de acta de la Asamblea de socios de la sociedad mercantil Ocean View en la que se desprenda que fue autorizada por la Asamblea de dicha sociedad mercantil que la parte social que pertenecía al consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández fue enajenada, y dos, si fuera tan amable consejero nos pudiera suministrar una copia simple de la foja del libro especial de registro de socios a cargo del administrador de la empresa Ocean View sociedad de responsabilidad limitada en el que se haya inscrito la transmisión de la propiedad de la parte social que enajeno el consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández, esto lo hago en mi calidad de consejero y en mi calidad de ciudadano cualquier persona de acuerdo al artículo 73 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que tenga un interés legítimo para solicitarlo tendrá la facultad de consultar este libro es decir el libro especial de registro de socios que debe de estar al cuidado los administradores quienes responderán personal y solidariamente de su existencia regular y de la exactitud de sus datos por lo que si fuera tan amable señor consejero y si usted no tiene el tiempo en virtud de sus múltiples ocupaciones como socio de la empresa y como consejero electoral pues simplemente lo único que tiene que hacer proporcionarnos el domicilio de la empresa y cualquier ciudadano, cualquiera de nosotros en virtud de que todos vamos a votar y todos tenemos interés legítimo si nuestro consejero electoral es independiente, imparcial y autónomo en sus decisiones pues puede ir al

domicilio que nos dicte el consejero electoral aquí presente Víctor Hugo Bernal Hernández y podemos ir con quien se encarga de la custodia de ese libro para constatar que el consejero electoral se ha separado formalmente de la empresa de la que dice ya no formar parte pero que sin embargo no desea mostrar ningún documento, yo quiero también dejar constancia plena de que yo no tengo ninguna diferencia con el consejero Víctor Hugo Bernal Hernández yo no tengo ningún problema casado ni personal, yo no necesito sentarme con él a platicar, ni que ningún consejero sirva de intermediario para ello. Tenemos la posibilidad de comunicarnos el consejero y yo, agradezco la atenta solicitud y la intervención del Partido Revolucionario Institucional pero si debemos de comentar aquí que la preocupación es estrictamente ética y moral es una preocupación que tiene que ver con la institucionalidad del órgano electoral que tiene que ver con un compromiso con los principios rectores que rigen nuestra función y que tiene que ver con la responsabilidad que cada uno de nosotros asumimos tanto en el momento que rendimos protesta ante el Congreso del estado es decir ante la sociedad, así como lo que dictan lo que establece de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, nosotros todos estamos obligados a pedir la recusación de cualquier miembro del Consejo que tenga un problema de interés fundado con alguno de los supuestos que establece la propia ley de responsabilidades, si no lo hacemos nosotros mismos estamos en responsabilidad y por eso mismo caso por caso se tiene que hacer esta recusación a efecto de estar cumpliendo lo que nosotros rendimos protesta, es decir cumplir y hacer cumplir la constitución y la norma que de ello deriva, si no lo hacemos así estamos actuando de una manera irregular. Yo no tengo diferencia con Víctor Hugo Bernal Hernández, yo tengo diferencia con lo que hacemos o con lo que se hace y vulnera los principios rectores de este órgano electoral, sobre todo si esos principios rectores están a punto de ponerse a prueba en la cúspide de nuestra función en menos de cuarenta y ocho horas, y aún siendo un período tan breve el que tenemos para hacerlo, no asumimos la responsabilidad plena y cabal de poder garantizar a los ciudadanos que el ejercicio de nuestra función va a ser estrictamente apegada a los principios rectores que rigen nuestra función pareciera que no tenemos el compromiso ni ético, ni moral, ni legal para realizar esta actividad de una forma cabal y responsable por eso es que lejos de tener un problema personal con algún consejero yo lo que tengo es una preocupación profunda por que los ciudadanos tengan en nosotros la autoridad que se merecen. Es cuánto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias consejero. Alguien más quiere hacer uso de la palabra. Adelante por alusiones.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Sime queda claro, consejero Nahucatzin Bravo que no son cuestiones personales, me queda claro que es una cuestión de tipo institucional pues yo me refería a eso precisamente con mayor razón creo que no solo usted como consejero y el mismo consejero Víctor Hugo Bernal sino todos los demás consejeros tienen responsabilidad en lo que aquí está pasando, en lo que se está dando. Querer institucionalizar esto al final hay encono la prensa ha dado cuenta las fotografías de ustedes dos y es prueba suficiente para saber que hay un problema, hay que resolverlo yo lo que pido es que ustedes todos, todos los consejeros tenga la capacidad para resolver esta situación y que la próxima vez que nos veamos en este areópago lo hagamos para dedicarnos a lo que venimos al proceso electoral y a darle certeza, objetividad, independencia, imparcialidad, legalidad y equidad al proceso y a los ciudadanos eso es todo lo que pido. Es cuánto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Abrimos una última ronda, es que ya habíamos hecho la consulta, si creen que debemos de abrir, abrimos la tercera y última ronda y para tal efecto se anota el consejero representante del partido Movimiento Ciudadano, alguien más en esta tercera y última ronda. Adelante consejero tiene el uso de la palabra.

**Consejero Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Francisco Romo Romero:** Si, sobre todo quisiera puntualizar, me parece que es muy importante señalar esto. Desde a principios del proceso inclusive desde el año pasado insistíamos nosotros en la necesidad en que esta autoridad estuviera fortalecida, estuviera de manera tal en que sus decisiones, sus acuerdos tuvieran los efectos necesario para garantizar un proceso electoral sobre todo equitativo al paso del tiempo la autoridad se ha visto mermada en algunas ocasiones por los partidos políticos que señalamos deficiencias, pero últimamente es hacia adentro de la propia institución donde ha habido una especie de descabramiento que me parece que este es el momento preciso para resolverlo. Mis intervenciones han sido en función de que este asunto ha ido a más del candidato a gobernador se ha tratado este mismo asunto en candidatos de otros niveles, como los candidatos a presidentes municipales de la coalición o los candidatos a diputados y eso me ha obligado a intervenir en representación del partido no solamente del candidato a la gubernatura, pero me parece que de deberás esto ya llego a extremos que son pues casi de un conflicto un pleito de enconado que hay un encono entre algunos de los miembros del consejo. He visto dos o tres expresiones aquí que me gustaría señalar porque creo que estamos llegando a extremos muy especiales. Primero, con todo respeto el representante del Partido de la Revolución Democrática pide la renuncia de un consejero, me parece que no es la instancia para solicitar ese tipo de situaciones aunque sea de manera política y mediática. Y por otro lado pareciera que estamos aplicado el código Napoleónico es culpable hasta que no demuestre que es inocente, o sea si llegamos a esos extremos realmente creo que estamos poniendo en entre dicho una serie de avances en derechos humanos y demás que mucho trabajo han costado y muchas vidas han costado en cuestiones de carácter democrático, solicitarle a una persona que nos demuestre que no es esto me parece que está un poquito fuera de lugar y que en dado caso se puede manejar esto en lo particular. Yo quisiera que esto se saliera del terreno del Consejo General del instituto y que se tratara en una reunión entre los consejeros o en lo particular entre los dos, porque parece que está tomando un giro que va más allá de lo conveniente. Es cuánto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Adelante consejero representante del Partido de la Revolución Democrática por alusión tiene el uso de la palabra.

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Ventura Palacios Rodríguez:** Nada más aclararle al representante del Movimiento Ciudadano que en el Partido de la Revolución Democrática no consideramos que sea un problema personal entre dos consejeros es un problema político que está involucrado la certeza de este proceso electoral porque interviene un consejero electoral, un candidato a gobernador de un partido e inclusive un ex presidente de otro partido político, no es un problema personal entre dos consejeros, no lo quieren llevar a esa arena porque no es así, primero. Segundo, el partido está en todo el derecho de solicitarle la renuncia al consejero primero porque nosotros hemos señalado que es su permanencia en este consejo afecta el proceso electoral por lo que ya está demostrado no estamos juzgándolo ni diciéndole ni exigiéndole la renuncia que el consejo le renuncie, no, se lo pedimos a él de manera responsable él, por todos los argumentos jurídicos, políticos y morales que hemos transmitido en este consejo le hemos pedido su renuncia, que sería diferente a exigirle que la haga, le estamos pidiendo que él de la forma más democrática para preservar o tratar de preservar lo que le quedaría de certeza a este proceso a su intervención y su participación desde el inicio conociendo de todos y cada uno de los asuntos en los que también lo va a terminar participando su socio comercial, por eso le hemos solicitado su renuncia antes de llegar al domingo primero de julio. No lo estamos enjuiciando de manera sumaria, estamos invitándolo a que de manera responsable, democrática, republicana como lo hemos dicho muchas veces, le entregue su renuncia a la instancia correspondiente pero por el bien del proceso electoral por el bien de lo que

se va a elegir el próximo domingo que no es una cuestión menor, vamos a elegir al gobernador del estado el cual es su socio comercial y creemos que su permanencia en este órgano no le da la certeza que podría tener este proceso electoral. Es cuanto presidente.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** O.k. alguien más ya para concluir, entonces señor secretario si nos hace el favor de atender la solicitud inicial.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Señores consejeros la propuesta que realiza el consejero Nahucatzin Bravo es si están de acuerdo en que el consejero Víctor Hugo Bernal Hernández, no conozca de los asuntos que se están sometiendo a consideración que es el 36, 37 y 38, en ese sentido es la propuesta y entonces la pregunta que se les hace señores, y se les consulta si en votación económica están a favor de la propuesta que hace el consejero Nahucatzin Bravo Aguilar, en el sentido de que el consejero Víctor Hugo Bernal Hernández, no conozca de los asuntos 36, 37 y 38. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, manifestarlo de la forma acostumbrada. Consejero presidente la propuesta se rechaza por mayoría de seis votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, le solicito continuar con la sesión. Bien en virtud poner a su consideración señores consejeros, señor secretario le solicito que en votación económica, perdón en votación nominal pregunte a los consejeros electorales si están a favor los puntos treinta y seis, treinta y siete y treinta y ocho.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día treinta y seis, treinta y siete y treinta y ocho. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nahucatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nahucatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de la lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos resolutiveos contenidos en los asuntos del treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y tres, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y nueve y cincuenta, del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muy bien señores consejeros, está a su consideración la propuesta en los términos planteados. Adelante Nahucatzin Bravo tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, doctor Nahucatzin Bravo Aguilar: Gracias presidente, para solicitarle que el punto cuarenta y uno se discuta en lo particular.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señor secretario si nos hace el favor de hacer la consulta.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Entonces de nueva cuenta señores consejeros, la propuesta de la secretaría en ese sentido, sería únicamente de someter a consideración y que sea discutido en conjunto los asuntos treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y tres, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y nueve y cincuenta. Los que estén por la afirmativa señores consejeros en votación económica se les consulta si se aprueba a discutir y someter a votación en conjunto los puntos del orden del día señalados en el número treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y tres, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y nueve y cincuenta, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias señor secretario le solicito continúe con la sesión.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente los puntos **treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y tres, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y nueve y cincuenta**, del orden del día, corresponden a los PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ESPECIALES INSTAURADOS EN CONTRA DEL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, FERNANDO ANTONIO GUZMÁN PÉREZ PE FABIAN JAVIER GARCIA GONZÁLEZ Y ABUNDIO DÍAZ GÓMEZ Y DE LOS PARTIDO POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INTSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RADICADAS BAJO LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-109/2012, PSE-QUEJA-124/2012, PSE-QUEJA-131/2012, PSE-QUEJA-135/2012, PSE-QUEJA-137/2012, PSE-QUEJA-140/2012, PSE-QUEJA-154/2012, PSE-QUEJA-155/2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Consejeros electorales esta a su consideración los puntos del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueban los puntos del orden del día antes mencionados.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

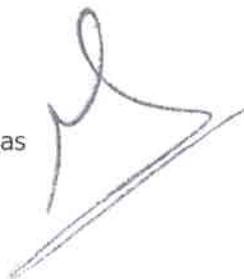
**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.



**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el punto número **cuarenta y uno** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE QUIRINO VELÁZQUEZ BUENROSTRO Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS ISMAEL DEL TORO CASTRO Y ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-126/2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara infundada la denuncia de hechos formulada por la licenciada Sorana Karina González Morelia, en su carácter de apoderada de los ciudadanos Ismael del Toro Castro y Enrique Alfaro Ramírez, atribuidos al ciudadano Quirino Velázquez Buenrostro y el Partido de la Revolución Democrática conforme a las apreciaciones vertidas en el considerando VIII de la presente resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese a las partes.

TERCERO.- En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias señor secretario, señores consejeros esta a su consideración el presente punto del orden del día. Y abrimos la primera ronda hasta por diez minutos. Se anota el consejero Nahucatzin Bravo, alguien mas, consejero representante del Partido Movimiento Ciudadano, alguien más. Cerramos esta primera ronda y tiene el uso de la palabra el consejero Nahucatzin Bravo Aguilar hasta por diez minutos.

**Consejero Electoral, doctor Nahucatzin Bravo Aguilar:** Gracias presidente, sin obviar lo que sin duda es importante recalcar Víctor Hugo Bernal Hernández, consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como Enrique Alfaro Ramírez, candidato a gobernador del estado por el partido político Movimiento Ciudadano son socios de la empresa Ocean View, ya que no existe documento que obre en poder del instituto que acredite lo contrario el objeto de esta sociedad es el desarrollo inmobiliario así como la compra venta, contratación o subcontratación de obra y arrendamiento financiero de toda clase de bienes especiales

especialmente los inmuebles una sociedad como en la que son socios el candidato a gobernador y el consejero electoral, es una sociedad mercantil que persigue fines del lucro, y en la que sus miembros participan en el reparto de beneficios, es un tipo de sociedad en la que los intereses económicos que motivan el objeto de la sociedad crean lazos de afinidad entre sus socios con la finalidad de obtener un lucro en los negocios en los que participan solidariamente, quienes participan en una sociedad mercantil actúan como unidad jurídica para la realización de un fin común a todos los socios para lo cual cada uno de ellos aporta recursos y esfuerzos, de acuerdo al acta constitutiva que corresponde a la póliza cuatro mil novecientos catorce del libro segundo de sociedades mercantiles de fecha diecinueve de diciembre de dos mil ocho pasada ante la fe del corredor público número treinta y ocho de la plaza el estado de Jalisco, licenciado Eduardo de Alba Góngora en la que se hace constar la formalización del acta de la Asamblea General de socios de la sociedad mercantil denominada Ocean View celebrada el treinta de noviembre del dos mil siete, Víctor Hugo Bernal Hernández es socio de dicha persona jurídica con una participación de un millón ochocientos sesenta y seis mil pesos, de igual forma aparece como socio el candidato a gobernador postulado por el partido político Movimiento Ciudadano, lo cuestionable de la sociedad Ocean View, no son sus objetivos finalmente es una sociedad mercantil, lo que resulta inaceptable es que en la misma concurren como socios un candidato a gobernador del estado y un consejero electoral quien es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad y en todas las actividades del instituto tal y como lo establece el artículo 120 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. En razón de la a proximidad de la jornada electoral y el grave daño que causa la presencia del consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández en este Consejo General solicito que se separe de sus funciones y permita que esta máxima autoridad electoral del estado desarrolle las mismas de acuerdo a la independencia, imparcialidad y autonomía que se espera de un órgano de esta naturaleza de igual forma y en razón de las graves consecuencias que puede generar la falta de sensibilidad democrática y el nulo compromiso electoral Bernal Hernández, reitero mi solicitud para que proporcione copia del documento con el que según su dicho acredita que cesó su sociedad con el candidato a gobernador por el partido político Movimiento Ciudadano en la empresa Ocean View. Es sumamente importante en vísperas de la jornada electoral que se acredite plenamente y sin lugar a dudas que el consejero electoral Bernal Hernández, ha dejado de ser socio de Alfaro Hernández, a efecto de resarcir parte de la confianza social que brinda legitimidad de este órgano electoral, para ello solicito que a la brevedad el consejero electoral en mención haga llegar a este Consejo General lo siguiente: primero, copia del acta de la asamblea de socios de la sociedad mercantil Ocean View, en la que se desprende que fue autorizada por la asamblea de dicha sociedad mercantil que la parte social que pertenecía al consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández, fue enajenada. Dos, segundo, copia simple de las fojas del libro especial de registro de socios a cargo del administrador de la empresa Ocean View, en la que se halle inscrita la transmisión de la propiedad de la parte social que enajeno el consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández. De igual forma y en virtud de tener un interés legítimo para acceder al libro de registros de enajenación de partes sociales que se encuentra a cargo del administrador de la empresa Ocean View, solicito al consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández que proporcione el domicilio de la citada empresa con apego al artículo 73 de la Ley General de Sociedad Mercantiles que en el segundo párrafo señala a la letra: "Cualquier persona que compruebe un interés legítimo tendrá la facultad de consultar este libro que estará al cuidado de los administradores quienes responderán personal y solidariamente de su existencia y de la exactitud de sus datos". Al igual que el de la voz cualquier ciudadano tiene un interés legítimo para poder consultar el libro de registro de enajenación de partes sociales que se encuentra a cargo del administrador de la empresa Ocean View ya que la legalidad y legitimidad con que emita su voto depende de la presencia aquí en este Consejo General del consejero electoral Víctor Hugo

Bernal Hernández como representante de un candidato a gobernador un hecho sin precedentes y que a nivel federal en el IFE sin duda preocuparía al propio presidente del Instituto Federal Electoral y al resto de los consejeros sin embargo aquí no pasa nada. Por lo anterior solicito con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que se recusa el consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández, lo anterior en razón de que se trata de un proyecto de resolución instaurado en contra del ahora candidato a gobernador por el partido político Movimiento Ciudadano quien tiene a su vez la calidad de socio del consejero Bernal Hernández en la empresa Ocean View, lo que actualiza un grave conflicto de intereses que afecta los principios de imparcialidad, autonomía, independencia y legalidad, que le impide conocer al consejero Bernal de los asuntos en los que intervenga el ahora candidato a gobernador como en el caso que nos ocupa. Es cuanto señor presidente.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias consejero, tiene el uso de la palabra el consejero representante del partido Movimiento Ciudadano. Adelante licenciado Francisco Romo.

**Consejero Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Francisco Romo Romero:** Si señor presidente muchas gracias, nada más para manifestar por consideración a los integrantes del consejo y por respeto al mismo, solicitarle nada más que se transcriban los argumentos que presente en mi primera intervención en cuanto se trataron los asuntos treinta y seis, treinta y siete y treinta y ocho, señor presidente muchas gracias.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Con mucho gusto señor consejero representante. Tiene el uso de la palabra el consejero representante del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Carlos Ventura Palacios. Adelante consejero.

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Ventura Palacios Rodríguez:** Gracias señor presidente, en los mismos términos que el ciudadano representante de Movimiento Ciudadano pero nosotros sí quisiéramos ser muy enérgicos en este asunto, digo por respeto al instituto al consejo pero el respeto va mas allá cuando uno pide respetar las instituciones se pide de manera formal y en serio y es por lo que nosotros en repetidas ocasiones hemos solicitado al consejero Bernal que se abstenga de conocer los asuntos que renuncie por el bien del proceso, que renuncie por la institución que deje que el proceso corra y hace caso omiso. Entonces el respeto recalcar que el respeto a la institución el respeto a todo los participantes en este proceso no solo al consejo sino a toda la gente que está participando, los capacitadores, los que van a ser funcionarios de casilla, en respeto a ellos le volvemos a solicitar al consejero Bernal que renuncie por el bien del proceso. Es cuanto señor presidente.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias consejero representante, alguien más quiere hacer uso de la palabra para abrir una segunda ronda se anota el consejero Víctor Hugo Bernal Hernández, posteriormente el consejero, alguien más en esa segunda ronda, estaba el consejero Víctor Hugo Bernal Hernández sin embargo declina su participación en esta segunda ronda. Adelante consejero tiene el uso de la palabra consejero Nahucatzin Bravo.

**Consejero Electoral, doctor Nahucatzin Bravo Aguilar:** Gracias presidente, en vista de lo delicado del asunto de lo que envuelve y de que hay una jornada electoral de por medio en la cual los ciudadanos van a expresar su voto y a través del mismo van a constituir gobiernos y autoridades y que esas autoridades y estos gobiernos van a llegar legitimados en virtud de una

posición dentro de este consejo que no esta totalmente clara una posición que actúa de manera irresponsable una posición que actúa de manera ilegítima e ilegal y que por ningún motivo y bajo ninguna razón pareciera que estuviera dispuesta aclarar la situación en la que tiene a todo el consejo, yo me permito hacer una pregunta y una reflexión a este consejo y en particular presidente de este instituto electoral, y me pregunta es, que está haciendo instituto que está haciendo este arbitro electoral a efecto de darle la certidumbre necesaria a la sociedad jalisciense de que el proceso electoral se va a llevar a cabo de manera íntegra, de manera autónoma, de manera independiente e imparcial. He hecho diferentes solicitudes que importan no solamente al de la voz que importan a la sociedad todo en virtud de que son solicitudes legítimas y son solicitudes que sin duda van a traer certeza a cada uno de los votantes el día de mañana en la jornada electoral. Sin embargo pareciera que no hay el más mínimo interés por parte de ninguno de los compañeros consejeros, en particular de quien encabeza este órgano, a efecto de poder esclarecer cual es la postura de nuestro consejero compañero Víctor Hugo Bernal Hernández y la forma o la naturaleza o la calidad en la que está sentado aquí como consejero electoral, está sentado aquí como representante socio de un candidato a gobernador, un candidato a gobernador que esta conteniendo por esa posición de representación popular y que al mismo tiempo tiene como socio y amigo alguien que viaja con él a Cuba, alguien que sin duda tiene una a proximidad relevante e incuestionable y alguien que es parte de una sociedad que hasta el momento no ha sido aclarada fehacientemente creo que es sumamente importante por el momento hasta cuando se separe del cargo el consejero Víctor Hugo Bernal Hernández que se aclare antes de cuarenta y ocho horas, si esa sociedad en realidad ha dejado de serlo y para tal efecto nos muestran los documentos necesarios para el caso creo que lo mínimo que podemos esperar quienes estamos interesados porque la vida institucional de este órgano electoral siga intocada, intachable e ilegítima es que los documentos probatorios indispensables, uno de ellos el contrato de compra venta pero no el único también el acta de la asamblea constitutiva modificando los términos de la sociedad el libro del registro de los movimientos de la propia sociedad, sean parte de aquellos documentos que nos permitan conocer y tener certeza de que este órgano electoral, no ha sido vulnerado no va a llegar a la jornada electoral con una tacha de manera irresponsable y por otra parte tal vez irreparable. Pregunto al presidente de este instituto electoral si se ha hecho alguna gestión con relación a lo que he solicitado es decir yo solicite una copia del documento a través del cual se puede demostrar la compra venta de esas acciones, hasta el momento no he tenido una sola copia o un documento que acredite que se está haciendo una gestión seria, real con relación al documento que pueda traer certidumbre al actuar de este órgano electoral por otra parte solicité también con copia para el contralor de este órgano electoral para que tomar las medidas necesarias y esclareciera o comenzara los procedimientos necesarios para poder arribar a la jornada electoral con la certidumbre de imparcialidad e independencia sin embargo hasta el momento los miembros de este consejo general o al menos el de la voz no ha sido notificado de que exista alguna comunicación por parte de este instituto electoral y de quien lo encabeza para poder generar un mejor ánimo en el funcionamiento del órgano electoral. Yo creo que es sumamente importante lo que manejan algunos representantes de partido políticos en este consejo general en particular los señalamientos que realiza el licenciado Rafael Castellanos en torno a que está sucediendo y como se va a resolver este asunto. Creo que es inaudito que estemos a menos de cuarenta y ocho horas de la jornada electoral y no se esté haciendo absolutamente nada por remediar la situación, se esté arriesgando que se llegue a la jornada electoral con este órgano electoral totalmente deslegitimado y enbilo, que se arriesgue la jornada electoral y sus resultados por el capricho de quienes no quieren asumir la responsabilidad de no ser consejeros electorales con plena autonomía e independencia creo que se está arriesgando la posibilidad de tener autoridades y gobiernos legítimos que permitan el día de mañana actuar de manera clara y abierta ante la sociedad sin tener ninguna tacha o sospecha a ello, es sumamente irresponsable que estemos dejando la

posibilidad de generarle al ciudadano la certidumbre necesaria para que emita el voto sin que tenga duda de que su voto cuenta, conforme lo que establece la norma no entiendo cómo es que estamos llevando a cabo campañas en la que invitemos a la sociedad a votar cuando el órgano que está encargado de la organización, vigilancia del proceso electoral no garantiza que ese voto se va a emitir sin que los miembros todos de este consejo general tengan la independencia, autonomía como para revisar que los mismo sean validos y efectivos y a través de ellos se constituyan gobiernos, deberíamos empezar en casa por remediar los problemas, y deberíamos empezar por remediar un problema de legitimidad grave, al que vamos a subsumir al consejo general en menos de cuarenta y ocho horas.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Consejero termino su tiempo, le pido por favor que termine ya se concluyeron los cinco minutos.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Bravo Aguilar:** Si señor presidente, yo también le hecho algunas preguntas le pediría que las responda en cuanto concluya mi intervención.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Abrimos una tercera ronda si hay alguien que quiera hacer uso de la palabra, se anota el consejero Nauhcatzin Bravo recordándole consejero que tiene tres minutos para esta intervención, alguien más quiere hacer uso de la palabra. Adelante consejero tiene el uso de la palabra. El consejero Nauhcatzin Bravo Aguilar.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Gracias presidente. Yo le rogaría en atención a mi atenta solicitud nos pudiera manifestar que es lo que este órgano electoral espera y está haciendo con relación a una situación sumamente delicada y que pone en peligro viabilidad de la jornada electoral y los resultados de la misma, sería como la constitución de los gobiernos y autoridades respectivas, si la gestión que yo solicite con relación a que se le requiriera al consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández, del documento que demuestra que ha vendido sus acciones realmente se está haciendo o si existe constancia de que realmente se vendieron esas acciones y número dos, que vamos hacer con la jornada electoral que está en puerta en virtud de que este órgano electoral llegue a una situación de vulnerabilidad, desconfianza e ilegitimidad profunda y delicada que es lo que vamos hacer con relación al procedimiento respectivo que debería ya estar atendiendo la contraloría para investigar los hechos y sobre todo que vamos hacer con relación a la confianza que deberíamos de estar transmitiendo a los diferentes representantes de los partidos políticos aquí presentes y que han manifestando su preocupación no solamente en esta ocasión si no en muchas otras en diferentes sesiones de consejo, con relación a un asunto que ha decir de algunos se está alargando innecesariamente sin que parezca exista algún tipo de gestión para que se resuelva y la gestión no me refiero a una gestión meramente administrativa sino a una gestión política, jurídica de compromiso ante la sociedad y de cara a la sociedad para resolver un problema que no es personal es un problema que no compete a una persona y que no solamente compete al consejero Víctor Hugo Bernal Hernández en su fuero personal resolver compete a la autoridad electoral colegiada máxima en el estado a efecto de que podamos a la sociedad rendirle cuentas y hacerle sentir, hacerle ver, hacerle fehaciente que nuestra actividad esta plena e irrestrictamente apegada a los principios rectores de esta función electoral dígase particularmente la independencia, dígase particularmente la imparcialidad y la autonomía que deben de regir y bajo ningún cuestionamiento pueden quedar a la sombra de sociedades mercantiles y de representaciones de candidatos a gobernador en los asientos de este consejo electoral. Es cuanto señor presidente.



**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias consejero, alguien más quiere hacer uso de la palabra. Adelante representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Si yo no solicite el uso de la palabra en esta ronda pero tenía pendiente unas alusiones personales del consejero Nauhcatzin, miren insisto en el código electoral donde ustedes vean las atribuciones del consejo deben leer obligaciones, no deben leer atribuciones también son derechos, son obligaciones que tienen que cumplir todos resulta creo que deberás preocupante que el consejo general de este instituto siendo cabeza del proceso electoral, siendo cabeza de veinte consejos distritales de ciento veinticinco municipales y siendo los comandantes de ciento setenta mil personas que nos van ayudar hacer el proceso les estemos mandando este mensaje, en serio si es preocupante porque les aseguro más de un presidente, más de un secretario de casilla o más de un instructor de casilla cuando se entera de nuestros panchos aquí, panchos dije. De seguro no le van a dar ganas de ir a poner su chamba las ocho horas el próximo domingo, por favor, por favor, resuélvanlo ustedes, entre ustedes todos son responsables del asunto, no nada más Nauhcatzin y Víctor Hugo Bernal Hernández entiendo a lo mejor los argumentos de Nauhcatzin, entiendo la molestia de Víctor Hugo Bernal Hernández, pero nosotros no generamos el problema, o sea cinco millones cuatrocientos mil electores en este estado de Jalisco, no generaron el problema y no se merecen esto. Es cuánto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Bien señor secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** Pedí la excusa del consejero, quieren que lea los dos últimos párrafos. Leí exactamente lo anterior del texto anterior y si solicite la excusa, cada punto es lo mismo. Me voy a tribunales. A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.



**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el punto número **cuarenta y dos** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ESPECIALES INCOADOS EN CONTRA DE JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, ANSELMO ABRICA CHÁVEZ Y JORGE ADRIÁN RUBIO CASTELLANOS, ASÍ COMO DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS DE HECHOS PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, RADICADAS BAJO NÚMEROS DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-128/2012 Y SUS ACUMULADOS PSE-QUEJA-130/2012 Y PSE-QUEJA-134/2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se declara que el Partido Revolucionario Institucional y el ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, incurrieron en las faltas administrativas previstas en los artículos 447, párrafo 1, fracciones I y VIII; y, 449, párrafo 1, fracción VIII, en relación a los numerales 68, párrafo 1, fracción I y 263, párrafo 1, fracción IV, todos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respectivamente, al haber fijado propaganda electoral en equipamiento urbano, en términos de lo señalado en los considerandos X y XI de la presente resolución.

SEGUNDO. Se declara que los denunciados Anselmo Abrica Chávez, Jorge Adrián Rubio Castellanos y Partido Verde Ecologista de México no incurrieron en ninguna responsabilidad respecto de las faltas administrativas acreditadas, por las razones expresadas en el considerando XII de la presente resolución.

TERCERO. En consecuencia, se impone a los denunciados Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y Partido Revolucionario Institucional la sanción prevista por el artículo 458, párrafo 1, fracción I, inciso a) y fracción III, inciso a) del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, consistente en una amonestación pública, lo anterior tomando en consideración las circunstancias particulares del caso, en los términos señalados en el considerando XIII de la presente resolución.

CUARTO. Se ordena a Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y al Partido Revolucionario Institucional que realicen el retiro de manera inmediata y definitiva de la propaganda electoral denunciada materia del procedimiento sancionador, en los términos precisados en el considerando XIV de la presente resolución.

QUINTO. Se apercibe al ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y al Partido Revolucionario Institucional a efecto de que en el futuro, eviten incurrir en conductas violatorias de la legislación de la materia.

SEXTO. Notifíquese a las partes.

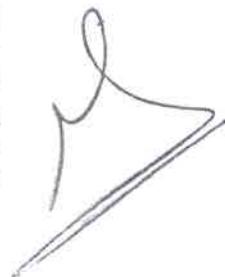
SÉPTIMO. En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto concluido.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias señor secretario, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejero representante del Partido Acción Nacional tiene el uso de la palabra.

**Consejero Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Gracias buenas tardes, solicitar una explicación respecto al criterio solicitado por este Consejo General para no sancionar económicamente al candidato al gobernador del Partido Revolucionario Institucional y al propio Partido Revolucionario Institucional dado que la conducta que ha sido declarada como violatoria de la ley ya se había repetido ya había sido sancionada con amonestación, la sesión de la semana anterior, entonces saber el criterio porque en este par de quejas nuevamente se determina que la sanción es una amonestación pública y no una sanción económica para el candidato y para el partido.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Alguien más quiere hacer uso de la palabra. Consejero representante del Partido Revolucionario Institucional tiene el uso de la palabra.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** En este caso nosotros creemos que si ha sido sancionado la sanción que se ha aplicado es la sanción el criterio del consejo de los consejos generales han estimado pertinente conforme a la conducta desplegada que además esta cumplimentada es decir entiendo perfectamente el presupuesto mediante el cual al partido político y a un candidato lo hacen responsable de que un tercero anónimo que no conocemos incurra en una conducta ilegal, nosotros al darnos cuenta de la queja al mismo tiempo que atendimos la audiencia también corregimos el problema y creo que en ese caso el criterio de este está aprobado en el criterio de otras quejas que se han resuelto como la de me acuerdo José María Martínez, y el caso de Salvador Caro, según recuerdo que son mismos criterios. De la conducta se corrige y entonces queda una amonestación. Es cuánto.



**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** No se si alguien más quiere hacer uso de la palabra, señor secretario si no hay alguna otra intervención le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día. Adelante secretario.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Si en ese sentido en la presente queja, si bien ya se han vertido los motivos por los cuales se han hecho algunas consideraciones con respeto también en ese sentido las conductas se han denunciado en otros momentos, han sido distintas y hay que también ante las circunstancias particulares de las conductas infractoras se siga el criterio que se ha venido señalando.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muy bien señor secretario si no hay otra intervención, señor secretario le solicito que en votación nominal consulte a los consejeros electorales si están a favor de aprobar el presente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

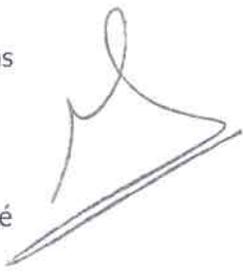
**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.



**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **cuarenta y cuatro** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ Y DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-132/2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se declara que el Partido Revolucionario Institucional y el ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, incurrieron en la falta administrativa prevista en los artículos 447, párrafo 1, fracción I, en relación con el numeral 68, párrafo 1, fracción I; y, 449, párrafo 1, fracción VIII, en relación al 263, párrafo 1, fracción IV, todos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respectivamente, al haber fijado propaganda electoral en equipamiento carretero, en términos de lo señalado en los considerandos X y XI de la presente resolución.

SEGUNDO. Se declara que el Partido Verde Ecologista de México no incurrió en ninguna responsabilidad respecto de la falta administrativa acreditada, por las razones expresadas en el considerando XII de la presente resolución.

TERCERO. En consecuencia, se impone a los denunciados Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y Partido Revolucionario Institucional la sanción prevista por el artículo 458, párrafo 1, fracción I, inciso a) y fracción III, inciso a) del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, consistente en una amonestación pública, lo anterior tomando en consideración las circunstancias particulares del caso, en los términos señalados en el considerando XIII de la presente resolución.

CUARTO. Se ordena a Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y al Partido Revolucionario Institucional que realicen el retiro de manera inmediata y definitiva de la propaganda electoral denunciada materia del procedimiento sancionador, en los términos precisados en el considerando XIV de la presente resolución.

QUINTO. Se apercibe al ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y al Partido Revolucionario Institucional a efecto de que en el futuro, eviten incurrir en conductas violatorias de la legislación de la materia.

SEXTO. Notifíquese la presente resolución personalmente a las partes.

SEPTIMO. En su oportunidad, archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias señor secretario, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor secretario le solicito que en votación nominal consulte a los consejeros electorales si están a favor de aprobar el presente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero presidente el punto número **cuarenta y ocho** del orden del día PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DE ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL CIUDADANO SERGIO OCTAVIO FALCÓN CÁRDENAS, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-141/2012.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, muchas gracias señor secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se declara que el candidato Alberto Cárdenas Jiménez, infringió el artículo 449, párrafo 1, fracción VIII, al incurrir en la prohibición contemplada en el numeral 263, párrafo 1, fracción IV, ambos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, consistente en la colocación de propaganda electoral en elementos de equipamiento urbano.

SEGUNDO. Se declara que el Partido Acción Nacional, incurrió en la infracción prevista en el artículo 447, párrafo 1, fracción I, al ser corresponsable en la prohibición contemplada en el numeral 263, párrafo 1, fracción IV, ambos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, consistente en la colocación de propaganda electoral en elementos de equipamiento urbano.

TERCERO. En consecuencia, se impone a los denunciados Alberto Cárdenas Jiménez y Partido Acción Nacional, la sanción prevista por el artículo 458, párrafo 1, fracciones I y III, incisos a) del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, consistente en una amonestación pública, lo anterior tomando en consideración las circunstancias particulares del caso, en los términos señalados en el punto 11 del considerando XV de la presente resolución.

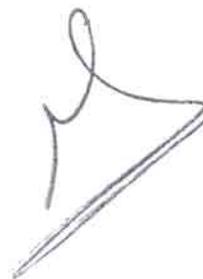
CUARTO. Se apercibe a Alberto Cárdenas Jiménez y Partido Acción Nacional, a efecto de que en el futuro, evite incurrir en conductas violatorias de la legislación de la materia.

QUINTO. Notifíquese la presente resolución a las partes

SEXTO. En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto concluido.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias señor secretario, consejeros electorales integrantes de este Consejo General está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejero representante del Partido Acción Nacional tiene el uso de la palabra.

**Consejero Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Gracias presidente, respecto de esta queja hay dos quejas más que hemos presentado ante esta instancia. La primera de ellas con la diferencia de un día y que se marca con el expediente PSE-QUEJA-142, me extraña que no está resuelta también en este mismo espacio en esta misma sesión la queja ciento cuarenta y dos, que son condiciones muy similares también colocación de propaganda en equipamiento urbano pero del candidato a la alcaldía de Guadalajara por parte del Partido Revolucionario Institucional con los criterios que están asumiendo en términos de sanciones



hubieran sido exactamente los mismo parámetros hubieran recibido una sanción junto con el otro procedimiento que además le presentamos una siguiente denuncia con fecha de seis de junio y el expediente es el ciento cuarenta y cinco que ustedes acumularon, entonces están resolviendo por ejemplo un poco más adelante las quejas ciento cincuenta y cuatro y ciento cincuenta y cinco, pero no resuelven la queja ciento cuarenta y dos y el anexo que le hicieron de la ciento cuarenta y cinco que serían exactamente el mismo tema pero en versión candidato del Partido Revolucionario Institucional a la alcaldía de Guadalajara.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Adelante señor secretario tiene el uso de la palabra.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Bien, o.k. adelante señor tiene el uso de la palabra nuevamente el consejero representante del Partido Acción Nacional.

**Consejero Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Muy amable las audiencias están desahogadas y el proyecto de queja estaba listo entonces seguimos preguntándonos porque no está también esta queja resuelta y presentada como proyecto para el día de hoy supongo que ya no habrá sesión el día de mañana supongo que esa queja ya no va a ser sancionada en el proceso previo a la jornada electoral lo que nos hubiera dejado en igualdad de circunstancias y de condiciones ante conductas muy parecidas de ambos candidatos, entonces yo lo único que quisiera saber porque no se anexo porque la audiencia esta desahogada y el procedimiento se llevo a cabo completo.

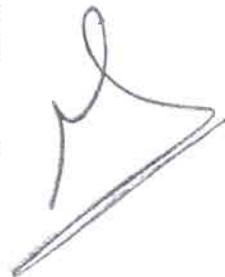
**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Adelante señor secretario tiene el uso de la palabra.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Si bien es cierto ya se encuentra debidamente integrada ese procedimiento administrativo sancionador, lo cierto es que también dentro de las etapas que correspondieron a este procedimiento nosotros independientemente de que el día de hoy se haya incluido esta y no la otra queja, tendremos que resolver y proponer en su momento al Consejo General las resoluciones que correspondan atendiendo a las características peculiares de cada una de las conductas.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Adelante consejero representante del Partido Acción Nacional.

**Consejero Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Si, trataré de utilizar mi tercer round muy brevemente. Si tan es verdad que esta el procedimiento concluido que incluso se dictaron las medidas cautelares se llevaron a cabo sigo insistiendo mi duda y mi preocupación es porque no se incluyó en el proyecto del orden del día de la sesión del día de hoy, porque ya mañana no va a ver sesión y el domingo pues obviamente no se van a resolver ninguna queja, y pues entonces conductas similares de candidatos a la misma alcaldía de partidos diferentes pues no son sancionadas en la misma manera.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, en virtud de que no hay otra intervención al respecto, señor secretario que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.



**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

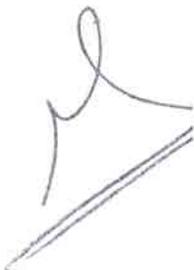
**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, los proyectos se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias señor secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **cincuenta y uno** del orden del día se refiere a la ENTREGA DE LOS CÓDIGOS FUENTE DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS QUE HABRÁN DE UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA SU RESGUARDO Y CUSTODIA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL TESTIGO DE VOTO.



**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Si en este sentido para agotar este punto del orden del día, consejero presidente al director de informática que nos haga favor de traer los sobres correspondientes donde están en cada uno de ellos la información que corresponde tanto a las medidas de seguridad como a los códigos fuente de cada una de las urnas que se habrán de utilizar en la próxima jornada electoral y al efecto consejero presidente tengo aquí ambos sobres y para efecto de su salva guarda y custodia en la secretaría voy a solicitar si no hay inconveniente que sea debidamente firmado o rubricado por cada uno de los consejeros que integran este Consejo General. Esta debidamente lacrado.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien en lo que el señor secretario recaba las firmas correspondientes a mí solamente me gustaría comentar estos códigos fuente, es un conjunto de líneas de texto escrito en el lenguaje de programación que conjunta las instrucciones que deben seguir una computadora y deben de traducirse el lenguaje máquina o by could que puede ser ejecutado por un programa interprete, este proceso se denomina compilación por tanto en el código fuente de un programa esta discutido descrito por completo su funcionamiento es la base del sistema que va a utilizar cada una de las urnas electrónicas que se instalaron o que se van a instalar el próximo primero de julio y ahí está la base para el funcionamiento de las mismas, mismas que estarán a resguardo de la secretaría una vez que estén firmados por cada uno de los integrantes de este consejo y pasada la jornada electoral constatemos que están debidamente resguardados y que se mantuvieron en su estado original que en este momento se está discutiendo. Bien señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día, toda vez que ya tiene bajo su resguardo los código fuente, le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **cincuenta y dos** del orden del día corresponde a la SELECCIÓN ALEATORIA DE DOS URNAS ELECTRÓNICAS QUE SE UTILIZARAN EN LA AUDITORIA AL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA RECEPCIÓN DEL VOTO, A REALIZARSE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO DE 2012. Para el efecto vamos a necesitar de tres ánforas con las cuales vamos a desarrollar esta actividad y con el apoyo de los compañeros de la dirección de informática para hacer esta selección aleatoria de las urnas electrónicas para este caso le voy a pedir al director general que nos explique cuál va a ser el procedimiento para esta selección y de las novecientas ochenta y un urnas electrónicas que habrán de utilizarse más las diez impactadas que serían novecientos noventa y una que a fin de cuentas que habrán de utilizarse en los cuarenta y tres municipios donde vamos a llevar este sistema de recepción electrónica del voto le voy a pedir entonces que nos señale cual va a ser el procedimiento para esta selección y una vez que se determine ello, instruir a los presidentes de los consejos distritales para que designen a las personas que van a traer las urnas que van a ser sustituidas y en su momento dejarlas en custodia aquí en la secretaría. Adelante señor director general.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Tiene el uso de la palabra.

**Licenciado Ramiro Feliciano Garzón Contreras, director general de informática:** Gracias, bueno en la pantalla se esta proyectando una lista con el número con todas las urnas que se van a utilizar para los distritos uno, diecisiete y Gómez Farías viene el número de la urna a que distrito pertenece el municipio al que pertenece la sección, el tipo de casilla, el número de casilla, si es contigua uno, etcétera, el domicilio y a la columna de la izquierda le pusimos a esas urnas, le pusimos un consecutivo a efecto de llegar hasta el total de las urnas que se van a utilizar, luego tenemos tres recipientes en cada uno de ellos tenemos pelotas marcadas con los números del cero



al nueve en cada uno de ellos, cada uno representará una fracción distinta del número de urna, aquí tenemos incluso, lo señalamos por centenas, decenas y unidades. Entonces estaremos sacando primero una pelota para definir las centenas, después una pelota para definir las decenas y por último una para las unidades. Con este nos da el número consecutivo que fue electo de la primera urna, con eso identificaremos que hubo urna es y a que domicilio corresponde, eso mismo lo haremos para elegir la segunda urna. La persona que sacara las pelotas nos acompaña para empezar. Estaríamos sacando la primer pelota que corresponde a las centenas, es el número siete, el número que corresponde a las decenas es el seis, y el número que corresponde a las unidades es el número dos. Esto nos dice que es el consecutivo número setecientos sesenta y dos. Ese consecutivo corresponde a la urna setecientos veinte, del distrito uno, municipio de Tequila, de la sección veinticuatro cero uno, casilla contigua uno, ubicado en el domicilio de Galeana número doce. Con esto queda definida la primera urna que vamos a traer. Regresamos las pelotas las que correspondía a centenas, la que corresponda decenas y la que corresponda a unidades completando nuevamente los números del cero al nueve en cada uno de los recipientes, le damos una batida a cada recipiente para que sea nuevamente al azar y el número que corresponde es el ocho para las centenas. Para las decenas es el número cuatro, y para las unidades es el número cuatro nuevamente, entonces tenemos que el número consecutivo es el ochocientos cuarenta y cuatro que corresponde a la urna ciento dieciséis del distrito uno, del municipio de Totatiche, sección veintisiete cuarenta y seis, casilla básica, con domicilio conocido, está en la colonia Santa María de Gracia, con una referencia que es la escuela primaria rural federal Vicente Guerrero entre la salida a Acapulco y Totatiche a un costado del arroyo. Con esto quedan definidas las dos urnas que se utilizarán en la auditoría del sistema en términos de los lineamientos aprobados por el Consejo General para el sistema electrónico de recepción del voto. Repetimos, nada más para repetir el dato de las casillas de las urnas que fueron sorteadas es la urna setecientos veinte correspondiente al distrito uno, municipio de Tequila, sección veinticuatro cero cinco, casilla contigua uno, ubicada en Galeana número dos, y la segunda es la urna ciento dieciséis del distrito uno también del municipio de Totatiche, sección veintisiete cuarenta y seis básica con domicilio en la escuela primaria rural federal Vicente Guerrero entre la salida a Acapulco y Totatiche a un costado del arroyo.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien pues continuamos, señor secretario si nos hace el favor para efectos de acta que diga el resultado de esta selección aleatoria de las urnas que habrán de tener la auditoría del sistema electrónico para la recepción del voto que se van a utilizar el próximo primero de julio. Adelante secretario.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** En ese sentido señor presidente, señores consejeros se habrá de informar a los presidentes de los consejos distritales en ese caso del distrito uno, para que designe al personal de ese órgano desconcentrado para que trasladen a esta sede las urnas que han sido seleccionadas y que habrán de ser instaladas el día de la jornada electoral, de igual manera se le instruye al director de informática para que programe la información correspondiente, las urnas electrónica sustitutas que habrán de reemplazar a las seleccionadas y estas puedan ser utilizadas en las casillas veinticuatro cero cinco, que se localiza en Tequila, y la veintisiete cuarenta y seis en el municipio de Totatiche, y una vez que estas urnas hayan llegado al instituto van a quedar en custodia de esta secretaría para que el próximo domingo de conformidad con los lineamientos para la urna electrónica procedamos a realizar en su momento el ejercicio de votación que esta contemplado en estos lineamientos.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Bien señor secretario en tal virtud, una vez hecho lo anterior le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.



**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **cincuenta y tres** del orden del día corresponde a los ASUNTOS GENERALES.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señores consejeros esta a su consideración, si alguien quiere hacer uso de la palabra en este punto de asuntos generales comenzamos con la lista de puntos. Esta primero el representante del Partido Acción Nacional también se anota para algún tema en específico el consejero representante del Partido Revolucionario Institucional, no sé si alguien más en este primer. Bien recordándoles que estamos en el punto de asuntos generales, tiene el uso de la palabra el consejero representante del Partido Acción Nacional.

**Consejero Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Gracias son varios los planteamientos que quisiera realizar el primero de ellos tiene que ver con denunciar públicamente una campaña de denostación y de ataque en contra de los candidatos del Partido Acción Nacional que se está realizando a través de llamadas telefónicas justo tal cual se realizó la campaña previa a la jornada electoral del dos mil nueve en contra de algunos de nuestros candidatos y de el gobernador del estado, estamos preocupados porque ya son varios los reportes que se han tenido durante estos días en donde han vencido los plazos de campaña en que no solamente se están realizando a través de call center establecidos llamadas en contra de los candidatos a gobernador del estado, a alcalde de Guadalajara, alcalde de Zapopan y de algunos de los diputados locales y federales de nuestro partido si no que además han estado distribuyendo panfletos y volantes en las calles, esta práctica ya la conocemos se realizó en dos mil nueve con resultados efectivos para quien realizó y que presumimos directamente fueron realizadas por miembros del Partido Revolucionario Institucional porque a ellos beneficio la campaña de denostación a nuestros candidatos, vamos a presentar las quejas y las denuncias pertinentes pero le solicitamos de la manera más enérgica de este instituto tome cartas en el asunto. Es justamente la misma campaña de repetición de denostación que en el dos mil nueve este propio instituto nos respondió que ya no se puede hacer nada porque estábamos a un día de la jornada electoral. Entonces solicitamos de manera enérgica que tome cartas en el asunto porque no queremos escuchar la misma respuesta el día de la jornada porque ya no estamos en tiempo. Entonces por favor solicitarles de la manera más atenta y comedida que tomen con seria responsabilidad este asunto. Un segundo planteamiento tiene que ver con el tema de las fuerzas de seguridad en el día de la jornada electoral, en acción nacional estamos muy preocupados porque hemos detectado la posibilidad de que no se les permita sufragar a muchos de los miembros de las fuerzas de seguridad de los municipios, consideramos que es pertinente que este instituto electoral haga un comunicado estableciendo los parámetros básicos mínimos que la ley establece para que las autoridades municipales permitan que las personas que están integradas en los cuerpos de seguridad pública que son funcionarios públicos en materia de seguridad tengan a salvo sus derechos políticos electorales y puedan sufragar el domingo próximo. Obviamente con las restricciones que implica el código en materia de no portar armas y uniformes pero consideramos que es pertinente que este instituto haga un pronunciamiento público y un comunicado oficial a los ayuntamientos de la zona metropolitana de Guadalajara, para que no se conculque el derecho de los miembros de la fuerza de seguridad pública para emitir su sufragio del día domingo. Siguiendo tema que tiene que ver con un asunto que hemos detectado a partir del registro de representantes de partidos políticos y nosotros fuimos muy insistentes desde el inicio con ese tema es evidente que ese derecho los partidos políticos registrara quien considere pertinente para representarlos ante las mesas directivas de casilla, sin embargo hay una disposición en el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que establece la obligación de que estos para poder

sufragar no para poder ser representantes pero si para poder sufragar sean vecinos del estado de Jalisco y eso se acredite con la credencial de elector. Hay un alto número de representantes de partidos políticos acreditados ante este instituto y ante el Instituto Federal Electoral también, aunque ahí si van a poder votar por las propias disposiciones del COFIPE, que son de otros estados de la república. Insisto el derecho de ser representantes de partido político es válido lo que no es válido es que puedan sufragar el domingo en los procesos locales. Lo que solicitamos también de este instituto es que el comunicado sea lo antes posible a todos los órganos del ejecutivo del propio instituto, los consejos distritales, municipales y las mesas directivas de casilla para que se tenga cabal atención de este tema, pueden participar como representantes, si, pueden sufragar no, y esa es una dinámica que estaremos al pendiente pero que solicitamos la colaboración de este Consejo General para que establezca sus parámetros de actuación y que queden claros el día de la jornada electoral. Por último una solicitud también amable y atenta pero también enérgica hemos estado detectando que algunos de los consejos municipales no han permitido participar en las sesiones a los representantes de nuestro partido, los representantes del partido Acción Nacional un ejemplo concreto lo tuvimos ayer en el consejo municipal de Tlajomulco en donde el presidente del consejo municipal le negó la participación a nuestro representante en este caso a nuestra representante ante el consejo municipal argumentando que no tenía la acreditación de nuestra representante esa acreditación fue firmada por el secretario del consejo distrital con varios días de anticipación con fecha de veintidós de junio por tanto me parece un argumento que no es creíble que el consejo municipal el día de ayer, veintiocho de junio no tuviera conocimiento de la acreditación de nuestro representante. Cuál es el planteamiento que hacemos, que por favor a través de la secretaría ejecutiva de este instituto se notifique a todos los consejos municipales de los representantes que hemos acreditado directamente ante este órgano, para evitar en la medida de lo posible que nuevamente un consejo municipal le niegue la participación a un representante que ha sido debidamente acreditado en tiempo y forma y nos evitemos problemas legales de impugnaciones que pudieran ocurrir en este procedimiento. En esta primera parte de mis intervenciones es todo gracias.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Para antes, para darle respuesta a algunas de las inquietudes que tenía el consejero representante del Partido Acción Nacional. Adelante secretario.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Si en el caso particular de los consejos municipales electorales efectivamente no es el caso particular de la acreditación de los representantes del Partido Acción Nacional ha sido también situación de otros entes políticos que también han tenido la misma problemática al efecto la secretaría a asumido ya de manera directa esta responsabilidad para que el día de la jornada electoral no tengamos ningún problema con todos los partidos políticos a través de sus representantes en los consejos municipales. Eso ya lo atendimos de una manera puntual y directa para no dejarlo al arbitrio a lo mejor si este fuese el caso de quien esta bajando la información.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien en el caso, consejero representante, me gustaría comentar en el tema de la seguridad debo comentar que hemos tenido diversas reuniones más de cuatro reuniones con las fuerzas públicas de seguridad, las fuerzas de seguridad pública, perdón, tanto estatal como municipal en la última tuvimos esta reunión en la secretaría de seguridad pública del estado de Jalisco donde se convocó a los directores de seguridad pública municipal en el cual reunión donde asistieron ciento cinco de los ciento veinticuatro directores de seguridad pública y ahí entre otras cosas tuvieron algunas de las dudas de que se podía realizar y que no se podía realizar el día de la jornada electoral,

independientemente de la capacitación que recibieron por parte de la propia secretaría y en sus propios municipios ahí también dentro de las dudas que surgieron y que fueron atendidas y que se envió oficio a cada una de las dependencias municipales estaba ese asunto que tenía que ver con si podían o no votar las fuerzas de seguridad pública, lo que la respuesta es que si podían hacerlo solamente que no se deben presentar armados en este caso como lo dispone el propio Código Electoral es decir tienen conocimiento de cuáles son las funciones y también les comentamos si había algún tipo de impedimento por parte de los directivos o los mandos superiores lo hicieran saber a las instancias correspondientes y ese fue el acuerdo y estuvimos ahí presentes no solamente un servidor si no también el vocal ejecutivo de la junta local del Instituto Federal Electoral, entonces tuvimos esa coordinación y aprovechó también para comentar que existe una excelente coordinación habrá el día de la jornada electoral una mesa donde estarán participando el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco un representante de cada uno de los partidos políticos en esa mesa que tengan decisión para poder estar al pendiente y atender cualquier situación que se pudiese presentar el día de la jornada electoral, creemos y estamos convencidos que la coordinación entre todos es mejor para cuidar el buen desarrollo de la jornada electoral, esta información estará llegando, estarán instaladas en la secretaría general de gobierno toda esta mesa para poder atender cualquier contingencia que se pueda presentar el día de la jornada electoral.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien adelante señor, y tomamos nota de la denuncia de las llamadas. Bien adelante consejero representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Gracias, lo que menciona Antonio Elvira deberá es preocupante son situaciones como él dice que nos puede llevar a cuestiones luego de litis, impugnaciones y de nulidades y que vamos a comprometer un proceso que creo dentro de todo más o menos diría yo normal. Sin embargo debo decirles que estas bajuras de mi vida pensé que ya lo había visto todo pero la verdad lo que se está mandando en las redes sociales es no solo grave no solo denostativo es asqueroso yo solicitaría a este consejo que en el proceso electoral pudiéramos abrir una mesa de discusión de análisis para buscar que las redes sociales y que obviamente las redes telefónicas pudieran ser legisladas por ahí la verdad es que gentes de mala leche, extranjeros inclusive han venido a nuestro país a cebar sus bajos instintos y a utilizar las redes sociales como una manera de divulgar desviaciones personales, desviaciones sexuales, desviaciones cerebrales, deberá es asqueroso lo que está pasando en las redes sociales. El elector seguramente tendrá un juicio también de esto y seguramente se va a ver reflejado el primero de julio no me queda la menor duda pero yo solicito que esta instancia después del proceso electoral habrá una mesa de trabajo y de análisis para presentar iniciativas de ley a nuestro congreso del estado o pedir a las instancias correspondientes que las presente ante el congreso de la unión, para que en la próxima elección también estas redes estén debidamente re legisladas, debidamente acotadas y castigados los infractores de delitos que insisto se presentan de una manera aberrante. En lo que se refiere a los empleados de las dependencias no solo de seguridad, no solo de la policía que en sí tiene que cubrir o cumplir un papel importante en el proceso porque nos garantizan precisamente la paz y tranquilidad del mismo. Y que pueden ingresar como decía el consejero presidente a votar en un momento en que no vayan armados. Pero yo no me pararía en hacer esta consideración ante los municipios yo buscaría que no solo los ciento veinticinco municipios tengan una solicitud de parte de este consejo respecto a que cumplan con el acuerdo que precisamente en la sesión pasada se voto aprobatoriamente en el que las autoridades se les pedí que en el ejercicio de sus funciones cumplieran con la legislación y con el respeto irrestricto de los funcionarios públicos que

primeramente son ciudadanos y que tienen derecho de ir a votar. Y también consideración se hizo a la autoridad estatal de la misma forma los cuerpos de seguridad estatal deberán seguir las mismas métricas y por supuesto los cuerpos de seguridad de carácter federal pero no solo eso, sino también los de salud al parecer están concentrando a todos los médicos y enfermeras del sistema federal de salud por si se presenta alguna situación de emergencia de salud el próximo sábado y el próximo domingo. Deberíamos también cuidar que hay muchos rumores en el aire que muchas veces no resultan ciertos pero más vale en este momento prevenir y no después tener el problema de las litis al que se refiere mi compañero representante del Partido Acción Nacional, Antonio Elvira y por supuesto la ultima parte es sumamente importante de que los consejos tengan conocimiento de quienes son los representantes de los partidos y les franqueen el paso, en virtud de que es causal suficiente para anular una casilla el que no se deje presentarse, instalarse y representar a su partido político un representante de un partido político, cuanto más un consejo municipal que la ley no lo prevé, pero pudiéramos estar en el supuesto de la anulación del computo municipal, no me quisiera ver en esa, entonces yo necesito si con todo respeto pero con firmeza el que pongamos atención en esa parte y que los consejos municipales estén debidamente enterados quienes son los representantes de los partidos, porque eso también nos puede llevar a una litis de carácter nulificatorio de una actividad que nos está costando mucho a todos. Es cuanto en este orden de cosas. Y luego me dicen si le puedo seguir con el punto siguiente.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien creo que en ese tema me gustaría dar mi punto de vista en el tema de los representantes ante los consejos, efectivamente no ha sido y asumiéndolo como responsabilidad de parte de la institución no ha sido exclusivo de un partido político hemos tenido complicaciones con la comunicación entre los consejos municipales y que estén en tiempo y forma para que puedan dejar actuar a los consejeros acreditados ante los órganos tanto municipales como distritales debido y no es justificación por la reciente integración de los consejos municipales sin embargo en este momento le voy a pedir a la secretaría que ponga especial atención en la comunicación y en las acreditaciones y pedirles también de ser posible que los acuses de recibo que tengan o que reciban ustedes de parte de la autoridad cuando se hace la acreditación que les genere una copia a los representantes a efecto de que tengamos una eventualidad tengan su acuse de recibo para que los presidentes y sobre todo los secretarios permitan el acceso a los representantes de mesa directiva de casilla de nuestra parte ponemos especial énfasis y insisto instruir a la secretaría para que ponga especial atención en ese tema. No sé si alguien más quiera hacer uso de la palabra. Consejero tiene el uso de la palabra Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** Muchas gracias consejero presidente nada más es en razón de lo que está tocando el licenciado Rafael Castellanos porque él me antecedió en el uso de la palabra no nada más en razón de que está tomando el tema de los representantes de los partidos políticos ante los consejos municipales creo que también sería importante se instruya al secretario a efecto de que haga una revisión en cuanto a los representantes de los partidos políticos ante algunas directivas a efecto de verificar si han sido entregados dentro de los paquetes electorales los acreditamientos por parte de los partidos políticos de tal manera que el día de la jornada electoral no se tenga complicación a la hora de que los presidentes de las mesas directivas cuentan con sus respectivos nombramientos y los partidos no tengan problemas en ese sentido.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Adelante tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante Carlos Palacios tiene el uso de la palabra.

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Ventura Palacios Rodríguez:** Gracias presidente, hace aproximadamente diez días él quien funge como representante ante el consejo municipal del Partido de la Revolución Democrática ante el consejo municipal del municipio de Ameca, hizo una solicitud para que se pudiera cambiar de sede las instalaciones del Consejo General dado que se encuentran en un lugar alejado del municipio y se presume inseguro el también presento solicitud el representante ante dicho consejo del Partido Revolucionario Institucional y se considero por este consejo por alguna instancia que no era necesario cambiar de instalaciones ya ante la imposibilidad de poder realizar este cambio en el municipio de Ameca del consejo municipal, si solicitaríamos presidente a este consejo que solicitara a las instancias de seguridad tanto del estado como del municipio que le pusieran mayor atención los próximos días al consejo municipal de la ciudad de Ameca dado que como ya lo habíamos dicho se encuentra afuera de la ciudad, digamos del perímetro si fuera una zona conurbada esta fuera del municipio núcleo de la feria es una parte alejada entonces que hubiera más seguridad en torno a esta sede porque si creemos que pudiera suscitarse un acto de delincuencia en dicho o para evitar un acto como medida inhibitoria que hubiera más seguridad en este consejo.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Correcto consejero, tomamos también nota incluso comentar ahí de manera muy breve ya se han estado haciendo las gestiones necesarias para que tengamos un mayor número de elementos y que tengamos presencia de las autoridades de seguridad pública en ese consejo municipal. Adelante tiene el uso de la palabra el consejero representante de Movimiento Ciudadano.

**Consejero Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Francisco Romo Romero:** Si señor presidente para dos asuntos, el primero es esta denuncia del uso de llamadas telefónicas a manera de una encuesta que esta presentada en el Partido Acción Nacional nosotros lo reportamos en el caso de nuestro candidato a la gubernatura del estado hace ya varios días y hace unos días en las principales ciudades incluyendo Puerto Vallarta, Guadalajara, Zapopan se ha estado recibiendo una llamada de manera masiva en los teléfonos fijos en las ciudades donde concretamente se está utilizando un supuesto publicado de algún periódico a nivel nacional donde señalan a nuestros candidatos como parte alguna situación de delincuencia. Creo que va encaminado también parece ser tanto el Partido Acción Nacional como al Partido Movimiento Ciudadano y sus candidatos y si es urgente posiblemente ustedes nos digan bueno pues nosotros poco podemos hacer pero si cuando menos pedimos que se emita un comunicado dirigido a los partidos y a sus militantes para que detengan esta guerra que en estos momentos está convirtiéndose verdaderamente en un cochinerito tal como lo estaba estableciendo también el representante del Partido Revolucionario Institucional, es una encuesta donde supuestamente dan opciones para saber por quién van a votar y aunque se votara a favor de otro candidato inmediatamente entra una grabación sabías que fulano de tal del Movimiento Ciudadano está ligado con esto y esto mas, a veces sin necesidad insisto porque si hubieran manejado la opción de que iba a votar por él. Pero aunque no lo hagan así y lo hemos comprobado ya fehacientemente de todas maneras insisten en presentar una serie de argumentos supuestamente basados en alguna publicación de un diario nacional que ni siquiera existe. Es urgente que este consejo cuando menos emita algún tipo de comunicado a la ciudadanía, a los partidos políticos y los militantes de los mismos. Por otro lado hace unos días creo que todavía no estará resuelto pero si es urgente en función de la cercanía del proceso presentamos un documento solicitando se cese al secretario del consejo municipal de Mascota que actualmente está todavía en funciones como secretario del sector popular del Partido Revolucionario Institucional, y como secretario el padrón priista en el municipio de Mascota, espero que antes del próximo domingo hayamos sustituido a este personaje que deberás a parte de todo es un operador político en favor del Partido

Revolucionario Institucional y creo que no abona para la imparcialidad de las decisiones que tome este consejo. Es cuánto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Adelante.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Yo nada mas por alusiones a mi representado en este momento manifestó que pondré atención en ese municipio y de comprobar lo que está diciendo el compañero Francisco nosotros lo retiraremos es decir no tenemos conocimiento y lo veremos y puntualmente lo retiraremos porque a todas luces puede representar un problema para el proceso.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Pero haber no sé si entendí, es el secretario del consejo municipal de Mascota.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** A no perdón yo pensé que era, es de ustedes perdón, si es de nosotros yo les aviso.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** De eso tomamos nota y tenemos que revisar puntualmente tienen que, los requisitos legales y de comprobarse que haya una situación de esa, no duden que hagamos la sustitución correspondiente. Del primer tema que comentaba tomamos aquí nota y haremos, no estábamos hablando del consejero representante de Movimiento Ciudadano. Adelante tiene el uso de la palabra el consejero Antonio Elvira de la Torre.

**Consejero Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Gracias, insistir en el tema de lo de las llamadas telefónicas que se están realizando en algunos de los municipios más importantes del estado, me parece pertinente la propuesta que hace el representante de Movimiento Ciudadano yo había solicitado que este instituto actuara legalmente investigara y sancionara pero además vale la pena que hagamos lo que propone el representante de Movimiento Ciudadano, que este instituto haga un planteamiento enérgico y severo en los medios de comunicación solicitando todos los actores, sociedades y políticos que paren este asunto. No es un asunto menor en las condiciones políticas y en la contienda cerrada en la que estamos cuestiones de esta naturaleza pueden generar severos problemas el día de la jornada electoral, entonces solicitamos a este instituto que haga este comunicado y en la medida posible sea una postura muy enérgica respecto a este tipo de prácticas sean del partido que sean y sean de las personas que sean.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien a mí al respecto me gustaría comentar lo siguiente. Desde agosto del dos mil once hemos invitado a los partidos políticos y en el camino de este proceso electoral a los propios candidatos a conducirnos bajo los principios rectores a conducirnos con base a hacer valer y cumplir la legislación electoral y de la propia legislación electoral se desprende que los partidos políticos en su propaganda electoral tienen la posibilidad de difundir ante los ciudadanos las candidaturas que registraron ante este órgano electoral y que fueron aprobadas por este Consejo General, también es la propaganda electoral donde de la manera en que tienen que difundir su plataforma política presentando las propuestas a la ciudadanía para que esta a su vez genere la simpatía con el único objeto de obtener su respaldo el próximo primero de julio que será el día de la jornada electoral a fin de obtener la mayoría de los votos, y así lo han hecho los partidos políticos pero también debo decir de manera puntual que se han utilizado otro tipo de propaganda que no está especificada en el

propio código electoral y que a todas luces en nada contribuyen a la democracia y a la consolidación de las instituciones y en ese sentido debo decirlo con toda responsabilidad a sido generada por todos los partidos políticos que están en esta mesa al menos los beneficios se han visto en razón de las llamadas o de los llamados call center, que es el punto que se está distribuyendo en nuestra casa en las casas de los familiares que todos tenemos han llamado de unos y de otros hablando mal de los candidatos para que sea del conocimiento de los ciudadanos me parece que nosotros debemos de tomar nota hacer las investigaciones correspondientes sin embargo también es muy importante la colaboración de ustedes donde le pidan de manera encarecida a los candidatos a sus militantes y simpatizantes que se abstengan de realizar este tipo de propaganda o de publicidad que nada benefician a la democracia en nuestro estado. El día de ayer tuvimos una reunión en cada Jalisco, donde participaron los presidentes de los institutos políticos que tienen representación aquí ante el instituto electoral donde se comprometieron y se hizo un pronunciamiento por parte de las autoridades electorales y los propios institutos políticos a fin de hacer valer en resumidas cuentas y de respetar el marco jurídico para tener el próximo primero de julio una jornada electoral en paz, en armonía para que todos los ciudadanos acudan a las urnas a votar por la opción que desde su punto de vista sea de su preferencia, creo que en ese sentido los partidos políticos los vi muy comprometidos públicamente se pronunciaron y derivado de esa reunión los propios presidentes de los partidos insistieron mucho en que no solamente habría que firmar este documento si no con acciones y con desdoblar esta información con sus militantes y simpatizantes sería la manera en que podríamos llegar a algún mejor proceso electoral y en ese sentido pedir a los institutos políticos corresponsabilidad en esa tarea y de nuestra parte instruir a la secretaría para que tenga, y que tome las medidas necesarias para poder inhibir o castigar a los responsables de este tipo de actividades que se desarrollan en estas campañas electorales que dicho sea de paso ya concluyeron desde el primer minuto del día veintiocho de este mismo mes. En ese sentido estaremos tomando nota y estaremos puntual seguimiento a ese tipo de actividades o a este tipo de publicidad que nada insisto contribuye al desarrollo democrático de nuestro estado de Jalisco. No se si alguien más en este punto, para ir pasando de uno por uno, alguien que quiera hacer uso de la palabra.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Yo para asuntos generales pero para otro punto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** O.k. pues seguimos con asuntos generales, adelante consejero representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Bien es de todos conocido la cuestión del uso de las urnas electrónicas en este proceso, no me quiero extender en leer dos comunicados que envió el responsable de la presidencia del Partido Revolucionario Institucional, el día veintiséis de junio respecto de que se ponga a consideración de este consejo la votación para que se reviertan, se revoquen los acuerdo IEPC-ACG-027/12 y el IEPC-ACG-180/12, que se refieren a opción de la forma o del modo electrónico de emitir el voto, en ese sentido creemos que si bien es cierto la urna electrónica representa el futuro de la democracia y ojalá que Jalisco en la próxima elección pueda ahí hacer uso de ellas creemos que esta vez es temerario querer utilizarlas, los cinco simulacros que acaban ustedes de acordar el último informe tienen fallas querámoslo o no, nosotros sentimos que fue precipitado el ejercicio sobre todo en los territorios que se acordó hacerlo, este escrito a que me refiero ya fue contestado y ya se me dijo y lo quiero expresar aquí que en tiempo y forma mi representado debió haber impugnado cada uno de esos acuerdos sin embargo yo les quiero decir que las condiciones de los procesos cambian en el tiempo seguramente en aquel entonces se

concedió el beneficio de la duda y todos pensamos que la urna electrónica iba a funcionar de tal manera y subrayo de tal manera que iba a garantizar, subrayo que iba a garantizar todos y cada uno, subrayo todos y cada uno de los votos, porque todos son importantes. Sin embargo estos informes que ustedes conocen de los cinco simulacros pues en algún grado tenemos una falla, nosotros creemos que en el distrito uno y en el distrito diecisiete se nos puede generar un problema de nulidad de la elección, independientemente de los supuestos jurídicos en el caso de que son las urnas las que hacen la contabilidad y generan un acta fuera de las manos de los escrutadores, fuera de las manos de los ciudadanos que son los que deben contar los votos y es el criterio de la ley y que a lo mejor habría que revisar el capítulo de la cuestión del modo electoral remitiendo estos votos, entonces creemos que para este proceso deberíamos darle un uso a las urnas que ya están en las casillas, de carácter cultural de carácter académico para que la usen menores, jóvenes de diecisiete años, que no pueden en este momento ejercer un derecho al voto por no tener la calidad de ciudadanos pero que pueden ocupar, con esos jóvenes y niños se pueda ocupar el modo electrónico de votar me queda claro que se hizo un gasto, ese gasto vale la pena seguramente estas mil doscientas urnas nos van a servir durante los próximos tres años para preparar a la sociedad jalisciense para brindar al modo electrónico remitir nuestros votos. Generar las iniciativas necesarias para reformar la ley y entonces generar una reglamentación a modo de que hoy hemos sustituido precisamente por los dos acuerdos a que ya me he referido. En síntesis el alcance al escrito del día veintiséis presente otro el día veintisiete a las nueve de la noche porque fui enterado del orden día de esta asamblea de esta sesión hasta las dieciocho treinta horas, y por supuesto que estaba fuera de las cuarenta y ocho horas para solicitar que se ingresara un punto del orden del día, sin embargo anuncie que lo iba hacer en este momento como el derecho de mi representado a ofrecerlo en puntos generales y en dichos escritos le pedí al señor secretario que tuviera aquí ante ustedes tanto los informes de los simulacros como los textos de los acuerdos y toda la documentación de dictámenes de la comisión de urna electrónica que se han generado respecto a esta situación en síntesis, felicito a este consejo que ponga a consideración el no uso de las urnas electrónicas el próximo domingo en los distritos uno, diecisiete y en el municipio de Gómez Farías del distrito diecinueve. Es cuánto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien no sé si alguien más quiere hacer respecto de este punto. Adelante tiene el uso de la palabra el consejero representante del Partido Acción Nacional.

**Consejero Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Para mostrar nuestro franco desacuerdo con el planteamiento que hace el Partido Revolucionario Institucional a través de su representante, tres antecedentes, el primero la reforma electoral de hace un año aprobada por unanimidad por las fracciones parlamentarias de todos los partidos políticos en el congreso, en donde se dedicó buena parte de los artículos reformados a establecer criterios con mucha mejor claridad para justamente prepararnos para la posibilidad de urna electrónica de una manera mucho más amplia de lo que tuvimos en dos mil nueve en la elección constitucional. Segundo antecedente la participación del Partido Revolucionario Institucional en este propio consejo general del instituto en mesas de trabajo tanto en la comisión informática y urna electrónica como en el resto de las comisiones y consejo general de este instituto en donde de alguna manera participaron y presionaron para que no se le diera la utilización completa a las urnas electrónicas y aceptaron en su momento como todos, algunos a regañadientes entre los que me incluyo que no haya habido urna electrónica en la totalidad de las casillas del estado de Jalisco, el procedimiento que hemos venido realizando todos como consejo general ha sido largo y ha sido muy productivo se han llevado a cabo cinco simulacros en donde se han probado que las urnas electrónicas han funcionado algunas con algunos problemas técnicos

tales como que el papel sale volteado y que ha sido justamente los argumentos más utilizados por la diputada Ana Bertha Guzmán en el Congreso del Estado, y por el presidente bueno no es presidente es delegado en funciones del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional para argumentar que el uso de la urna electrónica es inviable, este tipo de problemas y de procedimientos técnicos se han venido solventando y presentamos justamente, presenciamos el último de los simulacros con errores mínimos de funcionamiento atribuibles precisamente al propio equipo de las maquinas y no al dispositivo del software ni de el dispositivo del procedimiento de votación, consideramos que tenemos elementos suficientes para garantizar una jornada electoral legítima, transparente, limpia con las urnas electrónicas y nos parece, lo digo con todo respeto para Rafael Castellanos, que él sabe que lo digo con honestidad, me parece que es un planteamiento a destiempo, que es un planteamiento irresponsable y que lo único que va a generar es ruido en los proceso electorales tengo la sensación y espero equivocarme y probablemente en eso si sea una declaración que no debería ser por lo subjetivo de ella pero tengo la sensación de que los representantes del Partido Revolucionario Institucional en el distrito uno y diecisiete van apostar a que falle la urna electrónica para utilizar la papelería tradicional y sepultar de entrada y para siempre el proceso de urna electrónica en Jalisco yo les culminaría a los representantes en las casillas del Partido Revolucionario Institucional que se comporten de la manera más responsable posible y que traten de no generar problemas al interior de la casilla para asustar a los representantes de otros partidos políticos y a los funcionarios de casilla para no utilizar la urna electrónica este proceso es fundamental para la vida democrática del estado es fundamental para el uso eficiente de los recursos públicos en materia de elecciones y es fundamental para la certeza y confianza de los procesos próximos futuros, entonces le pediríamos con toda responsabilidad al Partido Revolucionario Institucional que modifique su postura y que de respaldo absoluto al uso de la tecnología en los procesos electorales y que en esta mesa se acepte que las urnas que no funcionen ya veremos el procedimiento de impugnar las casillas como se hace normalmente en cualquier tipo de casilla como la papelería tradicional pero que no desestimemos de entrada ni en general los beneficios de esta urna electrónica el próximo domingo. Gracias.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** No se si alguien más quiere hacer uso de la palabra adelante tiene el uso de la palabra el consejero Nahucatzin Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nahucatzin Bravo Aguilar:** Gracias presidente, he sido un crítico propositivo con relación al modelo del sistema de urna electrónica, sistema electrónico recepción del voto por decirlo técnicamente y desde el principio es decir desde hace más de un año en el que se voto aquí la licitación pública IPEC-LPN-001/2011, desde ese momento yo proponía aquella ocasión que se tuviera un plan B, a efecto de garantizar que la elección se llevara a cabo, es decir de que independientemente la urna electrónica funcionara o no o la licitación en ese momento particular procediera o no procediera tuviéramos invariablemente y manera expresa en un acuerdo, en el acuerdo de referencia la posibilidad de garantizar por cualquier medio en particular el tradicional el voto, el sistema de voto tradicional, la elección que vamos a realizar este próximo domingo en aquella ocasión se decidió no someter a votación mi propuesta finalmente el catorce de este mes se decidió establecer un plan B, y garantizar la elección por esa vía, por la vía tradicional del voto. Veo con preocupación que hayan llegado documentos a este instituto a efecto de que este Consejo General tome decisiones muy trascendentales y no hayan sido turnados a los consejeros electorales a efecto de llegar más o menos informados con relación a la postura de un partido en particular independientemente cual sea el instituto político que tenga una voz preocupada con relación al sistema electrónico de recepción del voto, creo que todos los miembros de este consejo merecíamos haber recibido el documento, haber podido leer con cada detenimiento cuales eran las preocupaciones del instituto político diverso y a partir de ello poder en este momento comentar

acerca de ello con mayores elementos pero independientemente de ello y en razón de lo que comente en un principio bajo esta crítica propositiva que he hecho a lo largo de este último año, también he hecho ejercicios en los diferentes simulacros a efecto de poder constatar de manera objetiva si la urna electrónica garantiza al ciudadano al voto y por lo tanto garantiza una elección que pudiera tener los elementos y los efectos necesarios para constituir gobiernos de manera legítima y sin duda alguna. El proceso de la implementación del sistema electrónico de la recepción del voto ha tenido una serie de altibajos e irregularidades que he manifestado desde la licitación pública misma, cuando se privilegio una empresa para que ganara la licitación lo di a conocer, finalmente ese proceso de licitación se cayó, finalmente se llevó un segundo que finalmente volvió a ganar la misma empresa, en fin. Esa misma empresa finalmente realizó, produjo las mil doscientas urnas que hoy día nos permitirían llevar a cabo la elección en los dos distritos y el municipio que se autorizaron pero la entrega de la urnas fue a destiempo la entrega de las urnas no cumplió los términos del contrato provocó eso que fuera del ánimo que se pudiera pensar que tiene uno de manera automática es un punto objetivo, y es un punto objetivo que vino a provocar una serie de consecuencias que son importantes resaltar ahora la primera de ellas es que las urnas no se entregaron a tiempo y con ello tuvimos que retrasar los simulacros que se habían contemplado que se iban a realizar a partir de finales del mes de enero, los simulacros tuvimos que empezarlos a realizar hasta marzo, y los intervalos entre un simulacro y otro tuvieron una duración de veinte días, lo que era o tal vez provoco no lo sé a ciencia cierta que las fallas detectadas no se pudieran resolver de la manera que nos hubiera gustado a todos los miembros de este consejo general, en el primer simulacro tenemos que comentarlo y en virtud de que hay un partido un instituto político preocupado quiero comentar que en el primer simulacro simplemente salieron cuatrocientas setenta y seis urnas en lugar de las mil ciento sesenta y siete que se tenían contempladas o que deberían de haberse instalado, en el segundo simulacro se utilizaron novecientas noventa y nueve de las mil ciento sesenta y siete en el tercer simulacro se instalaron finalmente las mil ciento sesenta y siete urnas, es decir el tercer simulacro fue en los hechos el primer simulacro en virtud de que hasta el tercer simulacro se saco el número de urnas que se van a emplear en el proceso electoral que nos involucran bueno se van a utilizar de una u otra manera, unas como respaldo, otras en los hechos funcionando, en el cuarto simulacro se sacó novecientos ochenta y una y en el quinto simulacro que era el más importante a efecto de verificar de manera objetiva cuales eran los alcances de nuestro sistema electrónico de recepción del voto únicamente salieron cuatrocientas noventa y tres urnas si bien es cierto y yo lo constate en trece municipios que visite yo personalmente muchos de los defectos e irregularidades que mostró la urna electrónica fueron superados, pero de igual manera el número de urnas electrónicas que salió ese día se redujo casi al cincuenta por ciento de las que deberían estarse utilizando y por otra parte no en todos los casos fue factible verificar que todos y cada uno de los problemas se hubieran resuelto entre los diferentes, bueno creo que es necesario comentar que entre los ejercicios que se hicieron que hice yo de manera personal para verificar el uso de la urna electrónica su funcionamiento en el primer simulacro se visitaron cuatro municipios del distrito diecisiete, perdón, en el primer simulacro se visitaron cinco distritos del diecisiete y se detectaron una serie de irregularidades que están detalladas una por una, se tiene en foto, se tiene un video del mismo que se podrá ver en el momento que lo decida este consejo, también remití estos informes al presidente del consejo en el segundo simulacro visite personalmente once municipios y detecte las mismas irregularidades en el tercer simulacro visite cuatro municipios, pero en esa visita que realice yo personalmente de esos municipios revise en cada municipio el veinte por ciento de las casillas instaladas en los municipios de Chapala, Jocotepec, Tuxcueca y Tizapan del Alto, en todos y cada uno de esas visitas del veinte por ciento de las casillas instaladas detecte que había causales contempladas en el artículo 638, fracción I, con relación al artículo 636 fracción X, es decir para que no haya lugar a interpretaciones el 638 establece. "Una elección será nula cuando: Uno, las causas a las que se refiere el artículo

636 se acrediten en por lo menos un veinte por ciento de las casillas electorales de un distrito electoral o de un municipio y sean determinantes en el resultado de la elección”, esto con relación al 636 que dice párrafo I. “La votación recibida en una casilla electoral será nula cuando fracción X, hubieran existido irregularidades graves y no reparables durante la jornada electoral o en las actas de escrutinio y computo que en forma evidente y a juicio del pleno o de la sala competente del tribunal electoral pongan en duda la certeza de la votación en el tercer simulacro y visitando veinte por ciento de las casillas instaladas de cada uno de los municipios que visite, se daban causales que ponían en riesgo la validez de la elección. Posteriormente visite en el cuarto simulacro once municipios Magdalena, Ostotipaquillo, Tequila, Amatitan, El Arenal, San Marcos, Etzatlán, San Juanito de Escobedo, Ahualulco del Mercado, Teuchitlán y Tala. En todas esas visitas pude confirmar irregularidades similares a los últimos cuatro simulacros y aquí están detalladas casilla por casilla que se visitaron. Como lo comente anteriormente en el quinto simulacro las irregularidades algunas de ellas fueron superadas, sin embargo el número de urnas que se sacaron en ese simulacro fue por mitad es decir solamente cuatro noventa y tres de todas de las más de mil que se tendrían que utilizar, mil ciento sesenta y dos si no me equivoco que se tendrían que utilizar en la jornada electoral por ello y en vista de la inquietud de un instituto político cualquiera que sea este, yo creo que no podemos substraernos de la grave responsabilidad que tenemos de generar el ánimo suficiente, el acuerdo necesario, el consenso suficiente para que las urnas electrónicas cumplan de manera cabal su cometido y no haya lugar a dudas de que esto va a funcionar y lo hará de la manera en que se necesita a efecto de que la elección mediante el sistema electrónico de recepción del voto no va a tener problema alguno, aquí veo referencias ya ahorita que son preocupantes que hace también otro partido político y que refieren ya sobre sospechas de que el partido que está haciendo la reflexión sobre el uso de la urna electrónica pudiera mandar sus representantes de casilla a efecto de que hicieran de su ejercicio de su función un problema en el reporte de los diferentes actividades que tendrían que estar supervisando en el momento de la jornada electoral, ello mas allá de la legalidad en estricto sentido nos lleva a una reflexión que tiene que ver con la legitimidad del instrumento y la efectividad del mismo y de qué manera esta legitimidad y efectividad pudiera traducirse en un ejercicio claro, transparente no cuestionado por parte de todos institutos políticos y nos pudiera permitir a nosotros como autoridad electoral la posibilidad de heredar un sistema electrónico que podría dar la confianza suficiente en pruebas futuras y no que en un ejercicio en el que ya esta cuestionado por diferentes razones y motivos la utilización de ese sistema electrónico de recepción del voto pudiera en los hechos y en el futuro conculcar la posibilidad de que su utilización sea en realidad un paso hacia adelante y no un retroceso, yo hago esta reflexión en virtud de los elementos que tengo sobre la mesa, los documentos que tengo, los videos y las fotos que pude recabar en las cinco visitas en los cinco simulacros que hice y pues a la luz de la reflexión que hace un instituto político que independientemente cual sea, creo que merece la atención debida y la reflexión profunda para que la utilización del sistema electrónico de recepción del voto no se convierta en un pasivo lugar de lo que queremos todos que sea un activo que pueda llevar y fortalecer nuestra democracia en nuestro estado y en México. Es cuánto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien muchas gracias, adelante tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. Y enseguida el representante el representante de Movimiento Ciudadano.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Si miren ustedes, cuando le dicen a uno las cosas con respeto duele menos pero se siente igual. Pero no quise participar inmediatamente después de Antonio Elvira, no se trata de una discusión en este momento y lo sé perfectamente, sin embargo

manifiesto que cuando se acordaron los acuerdos 027 y 180 las condiciones del proceso eran otras tan es así que aquí el representante de Acción Nacional hace tres años teníamos una posición totalmente opuesta en este sentido. En este caso en lo personal creo en el sistema se que tenemos que llegar a él lo que sí creo es que cuando transitamos de un paradigma a otro, tenemos que hacerlo con mucha cautela en tanto el paradigma actual no genere la crisis suficiente para que resulte inoperante y no nos resuelva como se satisfactor entre otras cosas la vida electoral de los ciudadanos tenemos que migrar a otro paradigma y ese paradigma se tiene que convertir como a la anterior en una cuestión en la que todos creamos, es decir que la nueva idea se convierta en una universalidad para todos y que para todos nos quede claro que merecer a esa nueva forma de hacer las cosas en sustitución de la anterior que hizo crisis, tenemos que resolver dicho de otra manera, el sistema de papel de voto en boleta, no ha hecho la crisis suficiente para que se pueda generar el nuevo paradigma y si lo generamos en nichos de incertidumbre a mi me da mucho gusto que el Nahucatzin Bravo este documentado, yo pedí que esos documentos estuvieran aquí y que lo tuvieran todos ustedes para que lo corroboraran pero bueno, funda exactamente lo que las situaciones que yo les decía y en ese sentido insisto que debemos tener un respeto irrestricto por todos y cada uno de los votos y que un sistema como nueva forma de hacer las cosas como un nuevo paradigma tiene que utilizarse cuando tenga mengua de duda, es decir cuando todos universalmente estemos convencidos que es el nuevo satisfactor que nos va a resolver un aspecto en nuestra vida en este caso los procesos electorales. Desde ese punto de vista lo hago y niego categóricamente que los representantes de casilla, los representantes generales o militantes del Partido Revolucionario Institucional estén implementando ninguna campaña para inhibir el voto en las urnas electrónicas por el contrario hemos participado en los simulacros nuestra estructura electoral ha participado en ellos tenemos la información que cruzamos con los informes que nos da este Consejo General y se generan esas cuestiones, nosotros creemos que no es el responsable, que el responsable de nuestro partido, advertir que si no cuidamos la elección del distrito uno, del distrito diecisiete y Gómez Farías el próximo domingo como se debe y se nos genera un problema de unidad de casillas, vamos a retroceder en el proceso es decir en lugar de fortalecer y socializar el paradigma vamos a generar incertidumbre en el mismo y todo lo que hemos avanzado en este orden de cosas se puede ver afectado desde el principio la forma de socializar y de hacer este proceso nos debe quedar bien claro no fue la más acorde con las circunstancias en fin, yo respeto lo que dicen tengo que negar lo que tengo que negar y claro que participaremos responsablemente en la jornada del primero julio en el distrito uno, en el distrito diecisiete y en Gómez Farías que además ya lo hemos hecho y nos ha dado resultados, hemos sido beneficiados en las elecciones en donde se ha usado urna electrónica y lo entiendo perfectamente, sin embargo en este orden de cosas y en otro asunto que tratare enseguida también en puntos generales daré cuenta de otra situación que pasa en el distrito uno que si no le ponemos atención también va a incidir en problemas en las urnas electrónicas, por lo tanto insisto solicito que se ponga a consideración la revocación de los dos acuerdos a que he hecho referencia y que no se utilicen las urnas electrónicas el próximo domingo, máxime que en los lugares incito ya tenemos paquetes de boletas de papel y herramientas y elementos para llevar a cabo una elección convencional. Es cuánto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien tiene el uso de la palabra el consejero representante Movimiento Ciudadano.

**Consejero Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Francisco Romo Romero:** Si muchas gracias señor presidente, dos asuntos básicamente, uno el que ya se está tratando de la urna electrónica quisiera manifestar que bueno para nada es oculto, que durante el primer proceso de la licitación de las diez mil cuatrocientas urnas posiblemente sería uno de los más insistentes en que era inconveniente intentarlo en el cien

por ciento en el estado, durante todas las sesiones de la comisión de adquisiciones hice el planteamiento de que era necesario que fuera un proceso muy paulatino, muy responsable por parte de esta autoridad, de manera tal que no se pusiera en riesgo la totalidad del proceso electoral como ahora está en un poquito en birla, primero quiero decir que cuando se determina que la primera licitación no se lleva a cabo y se nos propone en un número menor en el de las urnas parece que ese momento hubo una coincidencia con esta autoridad y escogimos a consulta de los integrantes del consejo decidimos en cuantos distritos y en cuantos municipios era posible realizar el proceso de la urna electoral. Nuestra preocupación era que en el momento de la elección se dieran causales de movilidad en el veinte por ciento de las casillas o mas lo que implicaría una situación nulidad total del proceso, sin embargo en esta ocasión ya tenemos un porcentaje mucho menor y me parece que en este caso avanzamos aún más precisamente a propuesta del Partido Revolucionario Institucional y una situación que respaldamos la mayoría de los partidos de establecer categóricamente, inclusive si hizo mención de que había necesidad de fortalecer un acuerdo para poder transitar en caso necesario del uso de la urna electrónica al uso de la boleta tradicional y a garantizar que el proceso electoral si va a llevar en su totalidad en este proceso. Me parece de aquí posiblemente sea de las pocas objeciones en que tengo diferencias marcadas con el Partido Revolucionario Institucional, me parece que está suficientemente garantizado el proceso de la urna electrónica con el respaldo de este planteamiento de que se tienen los materiales y la documentación electoral necesaria para que en caso de una falla pudiera llevarse a cabo el proceso de manera tradicional. La certeza que si acaso hay problemas en el manejo de la urna la certeza de que si acaso hay una cantidad de fallas importantes está cubierta con esta posibilidad transitar al procedimiento tradicional. A mí me parece todavía más peligroso más desconcertante para la ciudadanía más complicado para poderlo explicar en estas cuarenta y ocho horas, menos de cuarenta y ocho horas que de buenas a primeras abortamos un plan que nos costó posiblemente un año que se viene planteando desde hace mas de tres años. La situación de suspender el manejo de la urna electrónica me parece que cancelar una serie de acuerdos nos hace ver en una situación demasiado vulnerable nuevamente ante los ojos de la ciudadanía y que esto pueda provocar un mayor desconcierto ya abstencionismo y en esa ocasión aunque parezca irónico quien más se opuso a esa licitación, por otras razones no por el uso de la urna en sí, ahora me veo obligado a tener que reconocer que nos costaría más al proceso electoral eliminar de golpe el procedimiento de la urna electrónica y en esta ocasión yo si quiero manifestarme por el uso de la urna y sobre todo con la garantía de poder transitar al voto tradicional, por otro lado lo haré por escrito pero acabo de recibir alguna noticia de que en el sentido de que en el municipio de Degollado, la bodega donde se instalan, la bodega donde se van a resguardar los paquetes tiene paredes de tabla roca lo que le da mucha inseguridad voy a presentar un documento pero si quisiera que se tomara nota y buscáramos la manera de tener una vigilancia extrema y medidas de seguridad extremas en el municipio de Degollado. Es cuánto.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Adelante consejero tiene el uso de la palabra.

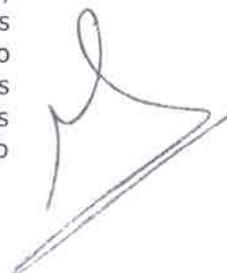
**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** Breve, de manera breve bueno si bien es cierto que lo que aquí se ha vertido y el proceso de la urna ha venido siendo un proceso accidentado, complejo, discutido, también es cierto que bueno estamos a un día de la elección y que mas allá de la urna electrónica y de los cuarenta y tres municipios que se van a desarrollar, donde se va a desarrollar este sistema pues tenemos que garantizar nosotros la elección en más de las ocho mil ochocientas casillas que se van a instalar en este número de casillas donde se van a utilizar los dos sistemas. Yo sí creo que bueno son muy validas las dudas, es muy valida las solicitudes que hace el Partido Revolucionario Institucional sin embargo yo creo que también

nosotros debemos estar en todo momento, digo no nada más en estas sesiones y no nada más por la cercanía de la jornada electoral si no que en todo momento en todos los proyectos que vamos desarrollando, apelando a dar certeza en la jornada electoral del próximo primero de julio yo creo que en este sentido se garantizaron ya a partir de los lineamientos las sustituciones en caso de falla con el material tradicional, yo incluso ahorita le comentaba al presidente que no podemos darnos el lujo de que una sola urna falle, aquí tenemos que ser muy estrictos con la gente que va a estar en la operación ese día, con la gente no nada más con la dirección de informática, sino la gente los capacitadores, la gente que va a estar al pendiente de todo este proyecto no podemos darnos ese lujo y lo que si dejar muy en claro en esta mesa que independientemente del diez por ciento, diez punto tres por ciento para ser exactos de la geografía del estado, del número de casillas que se va a utilizar, yo creo que como consejo general y como consejeros electorales y hace rato retomo lo que dice lo que comentaba el consejero representante del Partido Revolucionario Institucional, la responsabilidad que implica el coordinar a más de ciento setenta mil personas que van a participar en este proceso y a los cinco millones doscientos mil ciudadanos que van a tener la posibilidad de acudir a las urnas ese día. Yo creo que si bien es cierto que hay coincidencias en temas particulares, que hay diferencias en temas de carácter particular. Yo creo que el bien mayor es el proceso electoral y lo que en esta mesa deberíamos estar haciendo, mi juicio es el estar brindando en todo momento las certezas el estar aclarando todas las dudas y sobre todo para tener una jornada electoral hora sí que satisfactoria una jornada electoral transparente, una jornada electoral donde tanto los ciudadano que acuden a las urnas tengan la confianza de hacerlo como los candidatos registrados por los partidos políticos también tengan la certeza de que los votos que ellos obtuvieron en la calle se van a contar y se van a contar bien, la ley no establece una serie de mecanismos para poder nosotros desarrollar a través de los cómputos, a través del escrutinio de los votos, a través de los cómputos, dar la posibilidad de generar un proceso electoral con toda la certeza, toda la legalidad, toda la imparcialidad y toda la objetividad, etcétera, posibles y bueno pues en este sentido invitar a que suceda esto, a que podamos a partir de nosotros como consejo general que sería el órgano superior de toda esta gran estructura que despliega a través del estado, brindar la certeza necesaria mas allá de las diferencias particulares o las diferencias sobre asuntos particulares que podamos tener. Yo creo que es parte de nuestra responsabilidad y bueno pues en mi caso yo estoy plenamente convencido de que más allá del sistema mixto, o de los sistemas eclécticos que se van a utilizar para que los ciudadanos puedan votar, vamos a brindar o vamos a ofrecer porque estamos obligados además un proceso electoral intachable. Gracias.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Esta la solicitud y bueno yo le pediría al señor secretario en ese sentido que la pusiera a consideración de los integrantes de este Consejo General el acuerdo.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Hay una propuesta.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Entonces señores consejeros, la propuesta será en los siguientes términos si se acepta la solicitud de revocación de los acuerdos identificados con las claves alfa numéricas alfa numéricas IEPC-ACG-027/2012 y el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-180/2012, esa es la propuesta en tal sentido señores consejeros en votación económica se les consulta si están a favor de la solicitud de que se revoquen dichos acuerdos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma acostumbrada. Consejero presidente la propuesta se rechaza por mayoría de seis votos.



**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra en algún tema. Adelante seguimos.

**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** En el proceso electoral, en cualquier proceso electoral todas las cuestiones están entre lazadas, nosotros hemos venido haciendo manifestaciones y hemos estado trayendo presentando ante oficialía de partes, diferentes oficios en donde solicitamos la protección de candidatos a diputados locales, de candidatos a presidentes municipales que han visto amenazada su integridad física, de hecho hoy estaba sustituyendo al suplente número uno de Chimaltitán, Benito que fue muerto de manera violenta hace apenas tres días en Chimaltitán, al respecto hemos traído oficios buscando que se preste atención especialmente a la policía de Coahuhtitlán de García Barragán, Santa María del Oro, Jilotlán de los Dolores y claro Chimaltitán Jalisco. Hoy acabamos de presentar una en donde solicitamos a esta autoridad que nos auxilien para que las fuerzas del orden estén al pendiente en la elección de Juanacatlán Jalisco, creemos que ahí tenemos un problema serio. No nada más hemos traído oficios aquí si no que lo estamos llevando con la autoridad y vamos a llevar ahora le vamos hacer al revés, lo vamos a llevar con la autoridad con copia para este consejo y le vamos a pedir a la autoridad estatal y la autoridad federal, que para la jornada del próximo domingo despliegue planes especiales de seguridad en el distrito uno, en Colotlán y en todos los municipios de la zona norte del estado en los diez. En el distrito dos en Lagos de Moreno, en el distrito doce en Tlajomulco de Zúñiga especialmente en la colonia Santa Fe, ahí tenemos deberás un problema de seguridad y muchos otros, pero por lo pronto para este domingo creemos que ahí podemos tener problemas, en el distrito quince en La Barca, en Ayotlán y en Degollado. En el distrito diecisiete en Mazamitla y Quitupan, en el dieciocho el ya mencionado Coahuhtitlán de García Barragán y sus delegaciones de Ayotitlán y Telcruz, en el diecinueve Tecalitlán, Santa María del Oro y Jilotlán de los Dolores en donde el crimen organizado se ha enseñoreado, el crimen organizado se ha empoderado y la verdad es que no hay estado de derecho y tememos mucho que se presenten problemas que al final nos den como resultado que por cuestiones de violencia nos pueda traer un veinte por ciento de la nulidad de la elección que no queremos llegar a eso, estamos haciendo estas advertencias estamos yendo con las autoridades que corresponden no las competentes todas son competentes para que pongan remedio y estamos sumando o estamos enviando también copia destinada a este consejo general para que esté atento en parte electoral, yo creo que es bien importante que los partidos políticos entendamos que no es el consejo general que tiene que dar la seguridad o tiene que garantizar la seguridad van a ser las autoridades que corresponden y nosotros queremos coadyuvar con este consejo para así solicitarlo entonces para el próximo primero de julio solicitamos que estemos al pendiente de las poblaciones y de los lugares que ya he dado cuenta y que lo haremos les digo por escrito en la próxima hora. Es cuanto señor presidente.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien a ese respecto, vale la pena comentar consejero representante del Partido Revolucionario Institucional, que como lo dije en un punto anterior el tema de la seguridad ha sido la manera en que nos hemos reunido y colaborado y ha habido una excelente coordinación. Sin embargo tomamos nota de estas localidades y estos municipios donde les haremos la petición a la Secretaría de Seguridad Pública para que a su vez en coordinación con las fuerzas de seguridad pública municipal tenga contacto directo para reforzar en esos lugares que usted menciona, y que pongan mejor atención en independencia de que lo está haciendo o lo estamos haciendo en todo el estado de Jalisco. Bien no sé si alguien más quiera hacer uso de la palabra. Adelante.



**Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos:** Si miran, gracias insisto como partido lo estamos haciendo frente a las autoridades porque entendemos que nuestro papel es otro y así como crítico y soy crítico de algunas cuestiones también creo que se vale reconocer los esfuerzos yo quiero felicitar a todo este Consejo General a su consejero presidente por haber logrado el acuerdo que se logro ayer en casa Jalisco donde todos los partidos políticos estuvieron presentes. Los dos tribunales las dos instituciones electorales el responsable de gobernación en el estado, en propio gobernador en el que se dijo y se debe cumplir cinco cuestiones sobre todo la tercera se me hace que es de una importancia fundamental el que haya civilidad, reconocimiento de los resultados y que terminemos el domingo nuestra jornada electoral tranquilos en paz y que el lunes todos vayamos a trabajar de nueva cuenta para tratar de que este estado siga con su vida normal, felicidades deberás.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Muchas gracias consejero representante no sé si alguien más el señor secretario, adelante señor secretario también tiene algún puntito que proponer.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Si consejero presidente en estos momentos me informa la dirección jurídica en relación a la queja 142, 145 acumulada en el sentido de la propaganda colocada por un candidato a la alcaldía de Guadalajara en equipamiento urbano ya está integrado, está el expediente listado para poderse desahogar y en virtud de que por la premura de ayer no fue debidamente incorporado a los documentos de la sesión para la que se convoco desde el día de antier, y con una solicitud consejero presidente si tiene bien todos los consejeros de este consejo poner a su consideración un proyecto de resolución del Consejo General en relación a este procedimiento administrativo sancionador especial que se leería de la siguiente manera si se me permite leería los puntos resolutiveos que se proponen en este asunto y sería un PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RESPECTO DEL PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL EN CONTRA DE RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL MAESTRO JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL Y RADICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-142/2012 Y SU ACUMULADO PSE-QUEJA-145/2012 y los puntos resolutiveos que se propondrían en este asunto serían los siguientes:

PRIMERO. se declara que el ciudadano Ramiro Hernández García, infringió en lo dispuesto en los artículos 449, párrafo I, fracción VIII, al incurrir en la prohibición contemplada en el numeral 263, párrafo I, fracción IV, ambos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, consiste en la colocación de propaganda electoral en el elementos de equipamiento urbano.

SEGUNDO. Se declara que los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México incurrieron en infracción prevista en los artículos 447, párrafo I, fracción I, al ser corresponsable con la prohibición contemplada en el artículo 263, párrafo I, fracción IV, ambos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, consistente en la colocación de propaganda electoral en elementos de equipamiento urbano.

TERCERO. En consecuencia se impone a los denunciados Ramiro Hernández García y los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México la sanción prevista por el artículo 458, párrafo I, fracciones I y III, inciso A, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado

de Jalisco, consistente en una amonestación pública lo anterior tomando en consideración tomando en consideración las circunstancias particulares del caso, en términos de lo señalados en el considerando XV de la presente resolución.

CUARTO. Se apercibe a Ramiro Hernández García a los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México a efecto de que en un futuro eviten incurrir en conductas violatorias de la legislación en la materia.

QUINTO. Notifíquese la presente resolución a las partes.

SEXTO. En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.

Esa es la propuesta consejero presidente, señores consejeros.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien señores consejeros, está a su consideración la propuesta en los términos que planteó el señor secretario, si tienen alguna duda o algo. Bien señor secretario si no hay mayor intervención le solicito que en votación nominal consulte a los consejeros si están a favor de aprobar el presente punto en los términos propuestos.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

**Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

**Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

**Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

**Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Rubén Hernández Cabrera.

**Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Everardo Vargas Jiménez.

**Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez:** A favor.

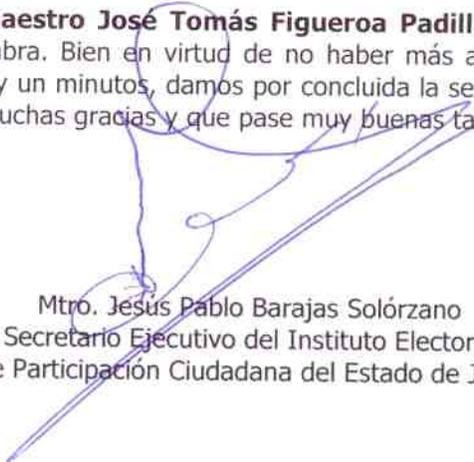


**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** A favor.

**Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, los proyectos se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla:** Bien, no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Bien en virtud de no haber más asuntos por tratar y siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos, damos por concluida la sesión ordinaria en la que fuimos debidamente convocados. Muchas gracias y que pase muy buenas tardes.



Mtro. Jesús Pablo Barajas Solórzano  
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral  
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

JPBS/emrj